

# **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

## **“GALERA VENDELA 24 DE DICIEMBRE”**

**Promotora:** INVERSIONES LA 24, S.A.

**Ubicación:** corregimiento 24 de Diciembre, distrito de Panamá, provincia de Panamá



<b>Consultores</b>	<b>No. de Registro</b>
Ing. Bríspulo Hernández Castilla	IAR-038-1999
Ing. Marilyn Bustamante	IRC-005-2010

**1.0. ÍNDICE.**

2.0. RESUMEN EJECUTIVO.....	4
2.1. Datos Generales del Promotor del Proyecto: .....	4
3.0. INTRODUCCIÓN.....	5
3.1. Alcance, Objetivos y Metodología del Estudio. ....	5
3.2. Categorización del Estudio.....	6
4.0. INFORMACION GENERAL.....	11
4.1. Información sobre el promotor, tipo de empresa, ubicación, Representante legal y certificación de las fincas. ....	12
4.2. Paz y salvo emitido por el departamento de finanzas de MiAmbiente y copia del recibo de pago del trámite de evaluación:.....	12
5.0. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	12
5.1. Objetivo y Justificación del Proyecto.....	13
5.2. Ubicación geográfica.....	14
5.3. Legislación Normas Técnicas y Ambientales. ....	15
5.4. Descripción de las fases del proyecto.....	17
5.4.1. Etapa de Planificación.....	18
5.4.2. Etapa de Construcción.....	18
5.4.3. Etapa de Operación.....	20
5.4.4. Etapa de Abandono. ....	20
5.5. Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar. ....	20
5.6. Necesidades de insumos durante la construcción y operación.....	21
5.6.1. Necesidades de servicios Básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros). ....	22
5.6.2. Mano de Obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados. ....	22
5.7. Manejo y disposición de desechos sólidos, líquidos y gaseosos en todas las fases del proyecto.....	23
5.7.1. Desechos Sólidos. ....	23
5.7.2. Desechos Líquidos. ....	23
5.7.3. Desechos Gaseosos.....	24
5.8. Concordancia con el Plan de Uso de Suelo. ....	24
5.9. Monto global de la inversión.....	24

---

<b>6.0. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FISICO.....</b>	<b>25</b>
6.3. Caracterización del Suelo:.....	25
6.3.1. La Descripción del Uso del Suelo.....	25
6.3.2. Deslinde de la propiedad.....	26
6.4. Topografía.....	27
6.6. Hidrología.....	27
6.6.1. Calidad de aguas superficiales.....	28
6.7. Calidad de aire.....	28
6.7.1. Ruido.....	28
6.7.2 Olores:.....	29
<b>7.0. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLOGICO.....</b>	<b>29</b>
7.1 Características de Flora:.....	29
7.1.1      Inventario forestal. (Aplicar técnicas forestales reconocidas por MiAmbiente). 30	30
7.2      Características de la fauna:.....	30
<b>8.0. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONOMICO.....</b>	<b>31</b>
8.1. Uso actual de la tierra en sitios colindantes .....	31
8.3. Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). .....	32
8.3.1. Resultados.....	35
8.4. Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados.....	39
8.5. Descripción del paisaje.....	39
<b>9.0. IDENTIFICACION DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECIFICOS.....</b>	<b>39</b>
9.2. Identificación de los impactos ambientales específicos carácter, importancia, perturbación, riesgo de ocurrencia extensión, duración reversibilidad entre otros: 39	39
9.4. Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto. ....	44
<b>10.0. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.....</b>	<b>44</b>
10.1. Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental. ....	45
10.2. Ente responsable de la ejecución de las medidas. ....	47
10.3. Monitoreo.....	47
10.4. Cronograma de ejecución.....	48

---

10.7. Plan de Rescate y Reubicación de fauna y flora.....	49
10.11. Costo de la gestión ambiental.....	50
12.0. LISTA DE LOS PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y FIRMAS RESPONSABLES.....	50
12.1. Firmas debidamente notariadas.....	50
12.2. Número de Registro de Consultores.....	50
13.0. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	50
13.1. Conclusiones:.....	51
13.2. Recomendaciones.....	51
14. BIBLIOGRAFÍA.....	51
15. ANEXOS.....	52
1. Lista de profesionales que participaron en la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental y la (s) firma (s) responsable (s).....	53
2. Recibo de pago.....	54
3. Paz y salvo de la Empresa Promotora.....	55
4. Memorial Petitorio.....	56
5. Declaración Jurada.....	57
6. Certificado de Propiedad de la finca No.184287 (F).....	59
7. Certificado de Persona Jurídica.....	60
8. Cédula notariada del Representante Legal de la Empresa Promotora.....	61
9. Mapa de Ubicación Geográfica.....	62
10. Anteproyecto aprobado por el Municipio de Panamá.....	63
11. Volante Informativa.....	66
12. Encuestas.....	67
13. Planos.....	77

## **2.0. RESUMEN EJECUTIVO.**

La empresa INVERSIONES LA 24, S.A., registrada en (Mercantil) Folio No.155705696 del Registro Público de Panamá, cuyo Representante Legal es el señor Carlos Hamoui Duek, varón, panameño, mayor de edad, empresario con cédula de identidad personal No.8-382-574, se ha propuesto la construcción del proyecto denominado “**GALERA VENDELA 24 DE DICIEMBRE**”, razón por la cual adquirió un terreno dentro del área de Tocumen, aprovechando la tendencia hacia lo comercial, que se ha ido incrementando vertiginosamente, debido a los innumerables proyectos gubernamentales y privados, cercanos a la propiedad adquirida, con Folio Real No.184287 (F), código de Ubicación No. 8718, de la Sección de la Propiedad, Provincia de Panamá, del Registro Público, con una superficie de total de 1963.10 m<sup>2</sup>, a un monto de inversión de un millón dieciséis mil ciento cuarenta y cinco con 05/100 (Certificado de Propiedad adjunto en los anexos).

El presente Estudio de Impacto Ambiental fue elaborado por un equipo de profesionales interdisciplinarios, coordinados por Ing. Bríspulo Hernández Castilla, con registro IAR-038-1999 y la Ing. Marilyn Bustamante, con registro IRC-005-2010.

### **2.1. Datos Generales del Promotor del Proyecto:**

El proyecto denominado “**GALERA VENDELA 24 DE DICIEMBRE**”, es promovido por la sociedad INVERSIONES LA 24, S.A., cuyo Representante Legal es el señor Carlos Hamoui Duek, varón, panameño, mayor de edad, empresario con cédula de identidad personal No. 8-382-574, residente en el corregimiento de Tocumen, distrito de Panamá, provincia de Panamá.

- a) Persona a contactar:** Gilberto Jiménez
- b) Teléfono:** 6444-9830
- c) Correo electrónico:** gilberto2702@gmail.com
- d) Página web:** No tiene

### **3.0. INTRODUCCIÓN.**

La legislación panameña requiere para el desarrollo de proyectos de construcción, la presentación del Estudio de Impacto Ambiental ante la autoridad competente, en el cual se describan los impactos ambientales que se puedan presentar con el desarrollo del proyecto y las correspondientes medidas de mitigación que eviten o disminuyan dichos impactos.

Por tal razón, la empresa INVERSIONES LA 24, S.A., cuyo Representante Legal es el señor Carlos Hamoui Duek, varón, panameño, mayor de edad, empresario con cédula de identidad personal No. 8-382-574, en cumplimiento de la Ley Nº 41 de 1 de julio de 1998, (Ley General del Ambiente), y las leyes y normas complementarias, somete a consideración del Ministerio de Ambiente, el presente Estudio de Impacto Ambiental, por lo cual contrató los servicios de un equipo de consultores habilitados para realizar este Estudio de Impacto Ambiental, de forma tal que se cumpla lo establecido en el Decreto Ejecutivo Nº123 de 14 de agosto de 2009 y sus modificaciones.

El proyecto consiste en la construcción de una galera de planta baja y dos altos, en la finca con Folio Real No. 184287 (F), Código de Ubicación No. 8718, de la Sección de la Propiedad, Provincia de Panamá, del Registro Público, con una superficie de total de 1963.10 m<sup>2</sup> (Certificados de Propiedad adjuntos en anexos).

En el contenido de este documento encontrarán una descripción clara del proyecto a ejecutar, además se plantean los posibles impactos que se generan y el plan para mitigarlos, los monitoreos, seguimientos y la Participación Ciudadana aplicada al caso.

#### **3.1. Alcance, Objetivos y Metodología del Estudio.**

- **Alcance:** Desarrollar del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto a desarrollar, que contenga la información necesaria que permita conocer las características del proyecto, el ambiente afectado, los impactos potenciales no

significativos que generará el proyecto y servirá como un importante instrumento de gestión ambiental para un mejor desarrollo de la obra en concordancia con su entorno.

➤ **Objetivos:**

1. Contribuir al cumplimiento de las exigencias ambientales dispuestas en la legislación nacional panameña.
2. Realizar un análisis de la situación ambiental actual y las posibles afectaciones en los distintos componentes del ambiente y así proponer medidas de mitigación para prevenir la degradación de la calidad del ambiente.

➤ **Metodología del Estudio:**

La metodología utilizada para el presente Estudio de Impacto Ambiental consistió inicialmente en determinar si se encuentra en la Lista Taxativa de proyectos que ingresaran al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, según el artículo 16 del Decreto Ejecutivo N°123 de 14 de agosto de 2009, y se encontró en el sector de la Industria de la Construcción, en la actividad descrita como “**Construcción de galeras abiertas o cerradas mayores de 100m<sup>2</sup>**”. Luego, se procedió a determinar la categoría y por último se realizaron visitas de campo para levantar la información física, biológica y de la comunidad, por medio visual y de entrevistas con la población del área cercana al proyecto, además de las consultas de documentos escritos investigados y los brindados por el Promotor (Planos, certificados, etc.).

### **3.2. Categorización del Estudio.**

Para seleccionar la categoría del Estudio presentado, el equipo consultor consideró los cinco criterios de protección ambiental contemplados en el Artículo N°23 del Decreto N°123, que reglamenta el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental. Estos criterios se analizan a continuación:

**Tabla Nº1: Factores Criterio 1.**

**Criterio 1:** Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta riesgos para la salud de la población, flora y fauna y sobre el ambiente en general. Para determinar la concurrencia del nivel de riesgo, se considerarán los siguientes factores.

Factores	Nivel de Riesgo		
	Nulo	Mínimo	Significativo
a) La generación, recolección, almacenamiento, transporte o disposición de residuos industriales, así como sus procesos de reciclaje, atendiendo a su composición, peligrosidad, cantidad y concentración, particularmente en el caso de materias inflamables, tóxicas, corrosivas y radiactivas a ser utilizadas en las diferentes etapas.	X		
b) La generación de efluentes líquidos, emisiones gaseosas, residuos sólidos o sus combinaciones cuyas concentraciones superen los límites máximos permisibles establecidos en las normas de calidad ambiental.	X		
c) Los niveles, frecuencia y duración de ruidos, vibraciones y/o radiaciones.		X	
d) La producción, generación, recolección, disposición y reciclaje de residuos domésticos o domiciliarios que por sus características constituyan un peligro sanitario a la población.		X	
e) La composición, calidad y cantidad de emisiones fugitivas de gases o partículas generadas en las diferentes etapas de desarrollo de la acción propuesta.		X	
f) El riesgo de proliferación de patógenos y vectores sanitarios.	X		

**Tabla Nº2: Factores Criterio 2.**

**Criterio 2:** Este criterio se define cuando el proyecto presenta alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales con especial atención a la diversidad biológica y territorios o recursos con valor ambiental y/o patrimonial. A objeto de evaluar el grado de impacto sobre los recursos naturales, se deben considerar los siguientes factores.

Factores	Nivel de Riesgo		
	Nulo	Mínimo	Significativo
a) La alteración del estado de conservación de suelos	X		
b) La alteración de suelos frágiles.	X		
c) La generación o incremento de procesos erosivos al corto, mediano y largo plazo.	X		
d) Generación o incremento de procesos erosivos al corto, mediano y largo plazo.	X		
e) Pérdida de la fertilidad en los suelos adyacentes a la acción propuesta.	X		
f) La inducción al deterioro del suelo por desertificación o avance de dunas o acidificación.	X		
g) Acumulación de sales y/o vertido de contaminantes.	X		
h) La alteración de flora y fauna vulnerables, raras, insuficientemente conocidas o en peligro de extinción.	X		
i) La alteración del estado de conservación de especies de flora y fauna.	X		
j) La introducción de flora y fauna exóticas.	X		
k) La promoción de actividades extractivas, de explotación o manejo de la fauna, flora y otros recursos.	X		
l) La presentación o generación de algún efecto adverso sobre la biota, especialmente la endémica.	X		

m) La inducción a la tala de bosques nativos.	X		
n) El reemplazo de especies endémicas o relictas.	X		
o) La alteración de la representatividad de las formaciones vegetales y ecosistemas a nivel local, regional o nacional.	X		
p) La extracción, explotación o manejo de fauna nativa.	X		
q) Los efectos sobre la diversidad biológica y biotecnología.	X		
r) La alteración de cuerpos o cursos receptores de agua, por sobre caudales ecológicos.	X		
s) La alteración de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua.	X		
t) La modificación de los usos actuales del agua.	X		
u) La alteración de cursos o cuerpos de aguas subterráneas.	X		
v) La alteración de la calidad del agua superficial, continental o marítima y subterránea.	X		

**Tabla N°3: Factores Criterio 3.**

**Criterio 3:** Este criterio se define cuando el proyecto genere o presenta alteraciones significativas sobre los atributos que dieron origen a un área clasificada como protegida o sobre el valor paisajístico estético y turístico de una zona. A objeto de evaluar el grado de impacto sobre los recursos naturales, se deben considerar los siguientes factores.

Factores	Nivel de Riesgo		
	Nulo	Mínimo	Significativo
a) La afectación, intervención o explotación de recursos naturales en áreas protegidas.	X		
b) Generación de nuevas áreas protegidas.	X		
c) Modificación de antiguas áreas protegidas.	X		

d) La pérdida de ambientes representativos y protegidos.	X		
e) La afectación, intervención o explotación de territorios con valor paisajístico y/o turístico.	X		
f) La obstrucción de la visibilidad a zonas de valor paisajístico.	X		
g) La modificación en la composición del paisaje.	X		
h) El fomento al desarrollo de actividades recreativas y/o turísticas.	X		

**Tabla Nº4: Factores Criterio 4.**

**Criterio 4:** Este criterio se define cuando el proyecto genera reasentamientos, desplazamientos, y reubicaciones de comunidades humanas o produce alteraciones significativas sobre los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos incluyendo espacios urbanos. Se considera que ocurre este criterio si se producen los siguientes efectos, características o circunstancias.

Factores	Nivel de Riesgo		
	Nulo	Mínimo	Significativo
a) La inducción de comunidades humanas que se encuentren en el área de influencia del proyecto a reasentarse o reubicarse, temporal o permanentemente.	X		
b) La afectación de grupos humanos protegidos por disposiciones especiales.	X		
c) La transformación de actividades económicas, sociales y culturales con base ambiental del grupo humano.	X		
d) La obstrucción al acceso a recursos naturales que sirven de base a las comunidades aledañas.	X		
e) La generación de procesos de ruptura de redes o alianzas sociales.	X		
f) Cambios en la estructura demográfica local.	X		
g) La alteración de sistemas de vida de grupos étnicos con valor cultural.	X		
h) La generación de nuevas condiciones para los grupos o comunidades humanas.	X		

**Tabla Nº5: Factores Criterio 5.**

**Criterio 5:** Este criterio se define cuando el proyecto genera alteraciones sobre sitios declarados con valor antropológicos arqueológicos, históricos, y pertenecientes al patrimonio cultural, así como monumentos. A objeto de evaluar el grado de impacto sobre los recursos naturales, se deben considerar los siguientes factores.

Factores	Nivel de Riesgo		
	Nulo	Mínimo	Significativo
a) Afectación, modificación y deterioro de un monumento histórico, arquitectónico, público y arqueológico.	X		
b) Afectación de una zona típica o santuario de la naturaleza.	X		
c) Extracción de piezas de construcción con valor histórico, arquitectónico o arqueológico.	X		

En este proyecto solo se presentan niveles de riesgos mínimos en los factores c, d y e del criterio 1; por lo que de acuerdo con la definición establecida para Estudio de Impacto Ambiental Categoría I: “*Documento de análisis aplicable a proyectos obras o actividades incluidas en la lista taxativa prevista en el Artículo 16, que generan impactos ambientales negativos no significativos y que no conllevan riesgos negativos no significativos*”; el Estudio de Impacto ambiental del proyecto fue clasificado en la Categoría I, de acuerdo con el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

El presente Estudio de Impacto Ambiental, comprende la realización de la obra desde la fase constructiva hasta la fase Operativa, de forma tal que no se afecte el ambiente en ninguna de las etapas antes mencionadas.

#### **4.0. INFORMACION GENERAL.**

La información que se presenta a continuación fue facilitada por el Promotor del proyecto para el desarrollo del presente Estudio de Impacto Ambiental.

**4.1. Información sobre el promotor, tipo de empresa, ubicación, Representante legal y certificación de las fincas.**

La sociedad anónima, INVERSIONES LA 24, S.A., cuyo Representante Legal es el señor CARLOS HAMOUI DUEK, varón, panameño, mayor de edad, empresario con cédula de identidad personal No. 8-382-574, es la empresa promotora del proyecto denominado “**GALERIA VENDELA 24 DE DICIEMBRE**”, a ubicarse en la provincia de Panamá de Tocumen, en la finca con Folio Real No. 184287 (F), Código de Ubicación No. 8718, de la Sección de la Propiedad, Provincia de Panamá, del Registro Público, con una superficie de total de 1963.10 m<sup>2</sup>. (Certificado de Propiedad adjunto en anexos).

**4.2. Paz y salvo emitido por el departamento de finanzas de MiAmbiente y copia del recibo de pago del trámite de evaluación:**

Se adjuntarán al presente Estudio de Impacto Ambiental los siguientes documentos:

1. Paz y Salvo de la empresa Promotora del proyecto, INVERSIONES LA 24, S.A.
2. Paz y Salvo del Representante Legal de la empresa, Carlos Hamoui Duek.
3. Recibo de pago emitido por MiAmbiente, en concepto del pago de trescientos cincuenta balboas con 00/100 (B/.350.00), por la Evaluación del presente Estudio de Impacto Ambiental, categoría I.

**5.0. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.**

La empresa INVERSIONES LA 24, S.A., cuyo Representante Legal es el señor CARLOS HAMOUI DUEK, varón, panameño, mayor de edad, empresario con cédula de identidad personal No. 8-382-574, desea desarrollar del proyecto denominado “**GALERIA VENDELA 24 DE DICIEMBRE**”, en la finca con Folio Real No. 184287 (F), Código de Ubicación No. 8718, de la Sección de la Propiedad, Provincia de Panamá, del Registro Público, ubicada en el corregimiento de Tocumen, distrito de Panamá, provincia de Panamá, con superficie de total de 1963.10 m<sup>2</sup>, a un monto de inversión

**de un millón dieciséis mil ciento cuarenta y cinco con 05/100 (B/.1,016,145.05)**  
(Certificado de Propiedad adjunto en los anexos).

Este proyecto consiste en la construcción de una galera de planta baja y dos altos, que contendrá lo siguiente:

- Planta baja: un (1) depósito con cuatro (4) servicios sanitarios, cuarto de bombas, tinaquera, cuarto para él seguridad con servicio sanitario, área de embalaje, área de montacarga y veintidós (22) espacios de estacionamientos: veinte (20) para clientes, uno (1) de carga y descarga, y uno (1) de Inclusión.
- Primer nivel: un (1) depósito, área de comedor, vestidor con servicio sanitario y área de montacarga.
- Segundo nivel: un (1) depósito, salón de reuniones con servicio sanitario y área de montacarga.

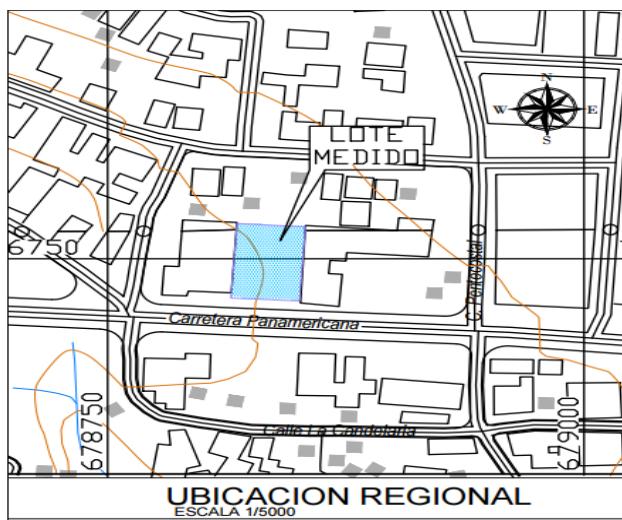
El mismo, se desarrollará bajo un diseño funcional que contribuya a la belleza del área y que potencie el aspecto estético de toda el área circundante.

### **5.1. Objetivo y Justificación del Proyecto.**

- **Objetivo:** Desarrollar un proyecto equilibrado, entre los recursos naturales y la actividad urbana, de forma tal que se proteja el medio ambiente y la salud de las personas.
- **Justificación:** Con el desarrollo de este proyecto se procura lo siguiente:
1. Contribuir con el desarrollo socio económico del sector, a través de la generación de empleos directos e indirectos.
  2. Se incrementará la economía del área.
  3. Con la ejecución de este proyecto se incrementará del valor catastral de las propiedades vecinas.

## 5.2. Ubicación geográfica

El proyecto se desarrollará sobre la finca con Folio Real No. 184287 (F), código de Ubicación No. 8718, de la Sección de la Propiedad, Provincia de Panamá, del Registro Público. Esta finca está ubicada en el lote C-3, corregimiento de Tocumen, distrito de Panamá, provincia de Panamá, cuya descripción y demás generales constan en la certificación del Registro Público (Adjuntas en anexos), con una superficie total de: 1963.10 metros cuadrados.



A continuación, se muestra las coordenadas UTM WGS84 obtenidas para el proyecto. Cabe señalar que las alineaciones no son tramos rectos, sino que se adaptan a la conformación del terreno, por lo que no puede esperarse una coincidencia exacta entre la distancia obtenida por coordenadas.

**Tabla N°6: Coordenadas UTM WGS84 del Proyecto.**

PUNTO	NORTE	ESTE
1	1006722	678839
2	1006765	678834
3	1006776	678865
4	1006727	678843

Fuente: Datos de campo

**Se adjunta en los anexos de este EslA, el mapa de ubicación geográfica en escala 1:50,000.**

### **5.3. Legislación Normas Técnicas y Ambientales.**

La Constitución Política de la República de Panamá, en su Título III, Capítulo 7, sobre el Régimen Ecológico establece en los artículos 114,115, 116 y 117 los preceptos legales que rigen todo lo relacionado con la protección del ambiente y establece los deberes y derechos que al respecto tiene los ciudadanos panameños.

Sobre esa base, se dictan leyes y normas tendientes a hacer cumplir lo que establece nuestra Carta Magna, misma que sirven de parámetro para la planificación del presente proyecto que se somete a la consideración de MiAmbiente (Ministerio de Ambiente) y de las otras instituciones Gubernamentales que tienen injerencia con esta actividad, a través del Estudio de Impacto Ambiental.

Para las consultas pertinentes, el equipo consultor se refirió, adicionalmente, a los siguientes documentos legales:

- **Ley Nº 41 del 1 de julio de 1998** Por medio de la cual se establece la Ley General de Ambiente de la República de Panamá.
- **Ley No.8 del 25 de marzo de 2015** Crea el Ministerio de Ambiente.
- **Ley 6 del 1 de febrero de 2006** Reglamenta el Ordenamiento Territorial por el desarrollo urbano y dicta otras disposiciones.
- **Ley Nº 44 del 8 de agosto de 2002** Régimen administrativo y especial para el manejo y conservación de las cuencas hidrográficas en la República de Panamá.
- **Ley Nº 1 del 3 de febrero de 1994** Se establece la legislación forestal en la República de Panamá.
- **Ley Nº 24 del 7 de junio de 1995** Se establece la legislación de vida silvestre en la República de Panamá.

- **Ley Nº 21 del 18 de octubre de 1982** Reglamento General para la prevención de incendios, oficina de seguridad del BCBRP.
- **Ley Nº 36 del 17 de mayo de 1996** Se establecen controles para evitar la contaminación ambiental, ocasionada por combustible y plomo.
- **Ley Nº 66 del 10 de noviembre de 1947** Código Sanitario de la República de Panamá.
- **Decreto Nº255 del 18 de diciembre de 1998** Por el cual se reglamentan los Artículos 7, 8 y 10 de la Ley Nº 36 de 17 de mayo de 1996 y se dictan otras disposiciones (Emisiones Vehiculares). (G. O. 23,697).
- **Decreto Ejecutivo Nº 123 del 14 de agosto de 2009** Se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley Nº 41 del 11 de julio de 1998 Ley General de Ambiente.
- **Decreto Ejecutivo Nº 155 del 5 de agosto de 2011** Modifica el Decreto Ejecutivo Nº 123 del 14 de agosto de 2009.
- **Decreto Ejecutivo Nº 2 del 14 de enero de 2009** Establece la Norma Ambiental de Calidad de Suelo para diversos usos.
- **Decreto Ejecutivo Nº 2 del 15 de febrero de 2008** Se reglamenta la Seguridad, Salud e Higiene en la industria de la construcción.
- **Código de Trabajo** Libro II, Título II y III de Riesgos Profesionales Titulo 1 Higiene y Código de Trabajo, Artículos 282-328.
- **Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT- 43-2001** Higiene y Seguridad Industrial, para el control de la contaminación atmosférica en ambientes de trabajo producida por sustancias químicas.
- **Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT- 44-2000** Higiene y seguridad Industrial en ambientes de trabajo donde se genere ruido
- **Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT- 39-2000** Agua descargada de efluentes líquidos directamente a sistemas de recolección de aguas residuales
- **REP 2004** Reglamento Técnico Estructural 2004.
- **Resolución AG-235-2003** Pago en concepto de Indemnización Ecológica.

- **Decreto Nº 160 del 7 de junio de 1993** Reglamento de Tránsito Vehicular de la República de Panamá, Artículo N°9 y N°13.
- **Manual de Procedimientos y Normas. Dirección de Operaciones ATTT 2002** Para la ejecución de trabajos en las servidumbres públicas de la República de Panamá.
- **Decreto Ejecutivo Nº 306 del 4 de septiembre de 2002** Control de ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así como ambientes laborales.
- **Decreto Ejecutivo Nº 1 del 15 de enero de 2004** Control del ruido en espacios públicos, áreas residenciales, así como ambientes laborales.
- **Resolución Nº AG-0363-2005, de 8 de julio de 2005** Por la cual se establecen medidas de protección del Patrimonio Histórico Nacional ante actividades generadoras de Impacto Ambiental (G. O. 25.347)
- **Decreto Ejecutivo No. 640 del 27 de diciembre de 2006.** Por la cual se expide el Reglamento de Tránsito Vehicular de la República de Panamá.
- **Acuerdo Municipal No.238 del 13 de noviembre de 2019.** Por el cual el Consejo Municipal de Panamá, le ordena a la Dirección de Obras y Construcción del Municipio de Panamá, levantar la moratoria provisional para la emisión de anteproyectos de construcción y planos constructivos y establece disposiciones técnicas especiales, para que sean aplicadas al análisis de los proyectos a desarrollar en el corregimiento de San Francisco, distrito de Panamá, provincia de Panamá.

#### **5.4. Descripción de las fases del proyecto.**

En este punto se describirán todas las fases que abarca el proyecto, así como las infraestructura y equipo a utilizar, al igual que los insumos y mano de obra; el manejo y disposición de los diferentes tipos de desechos que se generarán; además de la concordancia con el plan de uso de suelo y el monto global de inversión del proyecto.

#### **5.4.1. Etapa de Planificación.**

En esta etapa se procedió a elaborar el Estudio de Impacto Ambiental **Categoría I** para ser presentado a MiAmbiente, y solicitar los diversos permisos en las instituciones correspondientes (Municipio, MIVI, MINSA. MITRADEL, etc.), para así poder desarrollar el proyecto legalmente con todos los permisos debidamente aprobados por las autoridades competentes, se estima que la etapa de planificación tendrá una duración de noventa (90) días.

#### **5.4.2. Etapa de Construcción.**

La construcción del proyecto “**GALERIA VENDELA 24 DE DICIEMBRE**”, tendrá una duración aproximada de nueve (9) meses y contempla las siguientes actividades, determinadas por los ingenieros y arquitectos:

1. Contratación de personal y trabajos preliminares.
  
2. **Limpieza del área:** Consiste en el levantamiento de toda la capa vegetal y la capa de suelo superficial con materia orgánica y su reemplazo por una capa de material selecto.
  
3. **Construcción:** Esta etapa considera las siguientes actividades:
  - Excavación para establecer los servicios básicos (tendido eléctrico, agua potable, aguas servidas y agua pluvial).
  - Excavación de fundaciones de columnas. La tierra extraída de las excavaciones será reutilizada como relleno para la nivelación del piso.
  - Vaciar y pulir piso.
  - Construcción de las columnas y vigas en concreto armado; luego la colocación de la estructura de acero galvanizado que soportará el techo termopanel o similar, cuyo declive será del 10%.
  - Construcción de paredes ciegas de bloques de 4” con repollo liso por ambas caras y terminación en pintura.

- Construcción de todas las obras civiles que el proyecto involucra según los planos (adjuntos en anexos).
- Instalación de sistemas eléctricos y sanitarios.
- Colocación de puertas.
- Conexión de los Servicios Públicos.

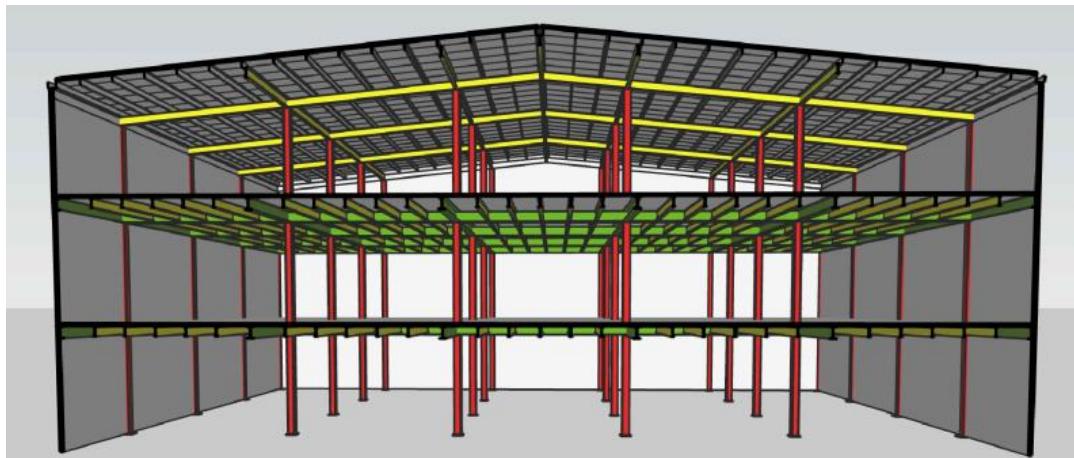


Figura No.1: Perspectiva.

4. **Limpieza final del sitio:** luego de finalizada la obra se realizará la limpieza del sitio, procurando que toda el área quede libre de restos de desechos líquidos, sólidos y partículas de polvo.

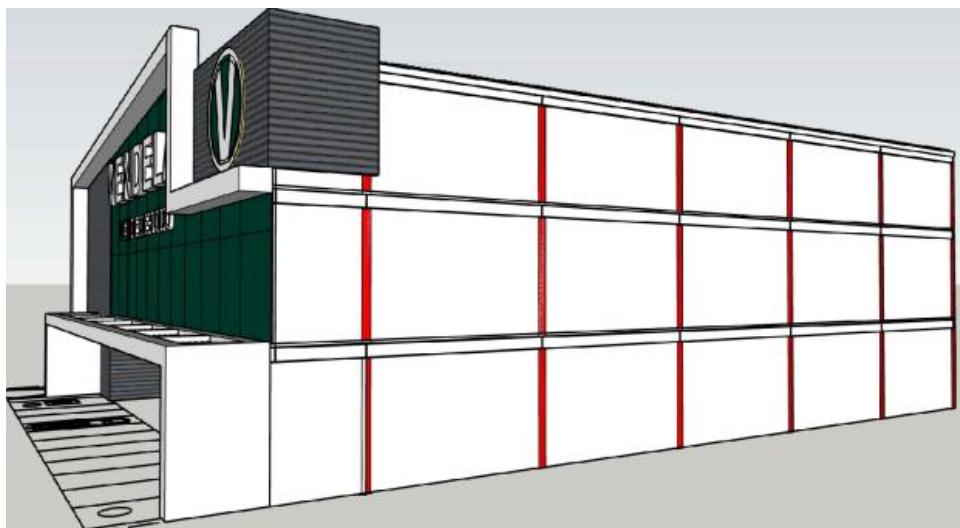


Figura No.2: Planta de techo.

#### **5.4.3. Etapa de Operación.**

Una vez terminadas las obras civiles, y recogidos todos los desechos y restos de materiales utilizados en la construcción, se estará en condiciones de poner en funcionamiento la galera comercial.

#### **5.4.4. Etapa de Abandono.**

No se tiene considerado el abandono del proyecto, toda vez que la vigencia de este tipo de proyectos se puede extender indefinidamente a plazos que superan los 50 años, toda vez que la vida útil de la obra depende del uso y mantenimiento que se le dé a la estructura construida. Sin embargo, de ejecutarse esta etapa, el promotor deberá cumplir con todos los requisitos y normativas legales aplicables a la fecha en que se realice el abandono y procurar que el terreno quede en mejores o semejantes condiciones a como estaba antes de la construcción y ocupación de este.

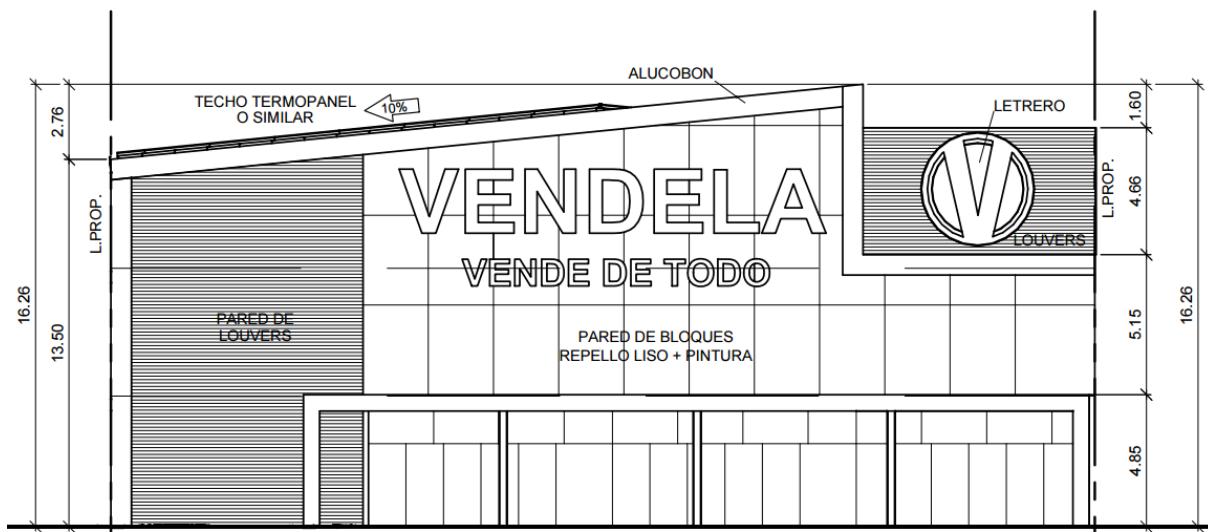
Para tales efectos, se deberá realizar la demolición de la obra. De acuerdo con las condiciones del material, se podrá reutilizar el caliche, para relleno o compactación de terrenos, y otros materiales deberán disponerse en los lugares autorizados para ese tipo de desechos.

#### **5.5. Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar.**

La infraestructura que se pretende construir tendrá las siguientes características:

1. El cimiento será de acero con pedestales de concreto armado con sus respectivas barras de acero para las paredes.
2. El acabado del piso será repellado y acabado con llana de madera.
3. Las paredes serán con bloques de 4", con repollo liso a ambas caras.
4. El techo se armará con vigas de acero galvanizado, para la cubierta se contemplan láminas de acero galvanizado calibre 26, fascia en la parte frontal con estructura de carriolas de 3" x 1 ½" con láminas a escoger.
5. El piso del estacionamiento será repellado y acabado con cepillo.

6. El sistema de plomería para aguas servidas, agua potable y sistema de ventilación se dará siguiendo estricto al cumplimiento de las regulaciones vigentes del Decreto 323 de la Oficina de Salud Ambiental del Ministerio de Salud. La construcción contempla un baño con sus respectivos artefactos sanitarios (lavamanos e inodoro). Piso y paredes con repello liso.
7. La energía eléctrica, será suministrada por ENSA. El promotor del proyecto proporciona la instalación adecuada para la infraestructura eléctrica y civil, que se requiera, para habilitar el suministro de la energía eléctrica.
8. Pintura interna y externa de paredes.



**Figura No.3: Elevación frontal**

Para la construcción del proyecto se utilizarán los equipos y herramientas descritos a continuación: retroexcavadora, mezcladoras, volquete, máquina de soldar, andamios, herramientas de albañilería, equipo de electricista, equipo de baldosas, generador eléctrico, además se utilizarán equipos de seguridad tales como: cascos, botas, arneses de seguridad, guantes.

#### **5.6. Necesidades de insumos durante la construcción y operación.**

Durante la etapa de construcción se utilizarán los siguientes insumos:

**Tabla N°7: Necesidades de insumos durante la construcción.**

Pétreos	Líquidos	Metales	Otros
Cemento	Pinturas	Acero	Madera
Bloques	Selladores	Clavos	Tuberías de PVC
Arena	Gasolina	Zinc	Material Eléctrico
Piedra	Diesel	Alambres de Refuerzos	Plomería
Material Selecto	Agua	Carriolas	Mosaicos
		Tornillos	Azulejos
		Cobre	Soldadura
		Columnas de Acero	Puertas

Durante la etapa de operación los insumos a utilizar será diversa variedad de mercancía de uso popular.

#### **5.6.1. Necesidades de servicios Básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).**

Servicios básicos necesarios que se cuentan en el área del proyecto y de los que se utilizaran en el proyecto:

- ✓ Sistema eléctrico del sistema nacional, ENSA.
- ✓ Calle de asfalto.
- ✓ Sistema de telefonía.
- ✓ Sistema de agua potable del IDAAN.
- ✓ Sistema de Alcantarillado Sanitario del IDAAN.
- ✓ Transporte público colectivo y selectivo.

#### **5.6.2. Mano de Obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados.**

Para el desarrollo del proyecto en la etapa de construcción se requiere de la contratación de un Ingeniero Civil, un capataz, albañiles, armadores, pintores, carpinteros, electricistas, plomeros y sus respectivos ayudantes, se estima que la obra

puede ocupar unos veinticinco (25) obreros diarios aproximadamente, los cuales desarrollaran las diversas actividades de la construcción.

En la etapa de operación la mano de obra a contratar será básicamente personal para cargar y descargar mercancía a camiones propiedad del promotor, personal administrativo y celadores.

### **5.7. Manejo y disposición de desechos sólidos, líquidos y gaseosos en todas las fases del proyecto.**

El manejo y disposición de los desechos sólidos, líquidos y gaseosos en cada una de las fases del proyecto se realizará de la siguiente manera:

#### **5.7.1. Desechos Sólidos.**

- **Durante la etapa de construcción:** Los desechos sólidos inorgánicos como bolsas, envases, excedentes de materiales de construcción etc., serán almacenados en recipientes adecuados que resistan la acción dispersora de elementos y animales para luego ser transportados periódicamente al vertedero.
  
- **Durante la etapa de operación:** los desechos sólidos serán principalmente desechos de empaques de comidas del personal que laborará en la galera, cajas de cartón y plásticos procedentes del embalaje de la mercancía almacenada. Estos desechos serán debidamente almacenados en recipientes adecuados y retirados periódicamente por la empresa de recolección de desechos, al vertedero Municipal.

#### **5.7.2. Desechos Líquidos.**

- **Durante la etapa de construcción:** los desechos líquidos generados durante esta etapa serán sobre todo aguas residuales de desechos orgánicos de los trabajadores, que serán tratados con la colocación de

baños portátiles, los cuales deberán tener el mantenimiento y disposición final adecuado por parte de la empresa autorizada contratada para este servicio.

- **Durante la etapa de operación:** En esta etapa las instalaciones quedarán conectadas al Sistema de Alcantarillado Sanitario del IDAAN.

#### **5.7.3. Desechos Gaseosos.**

- **Durante la construcción:** No se producirán desechos gaseosos. Durante los trabajos de fundación se puede generar polvo, que se controlará mediante el riego del área de trabajo. Los materiales que puedan generar polvo, como la arena y la piedra se cubrirán con plástico.
- **Durante la etapa de operación:** En esta etapa no se producirán desechos gaseosos.

#### **5.8. Concordancia con el Plan de Uso de Suelo.**

El terreno correspondiente a la finca con Folio Real No. 184287 (F), se encuentran en un área de zonificación MP-REC2 (USO COMBINADO: Comercial + Residencial de alta densidad). Esta finca se encuentra ubicada en el corregimiento de Tocumen, distrito de Panamá, provincia de Panamá (Se adjunta en anexos el Anteproyecto No.RLA-445/1, aprobado por el Municipio de Panamá, quien es la autoridad competente para certificar la asignación de Uso de Suelo, a través de la Junta Técnica del Municipio de Panamá).

#### **5.9. Monto global de la inversión.**

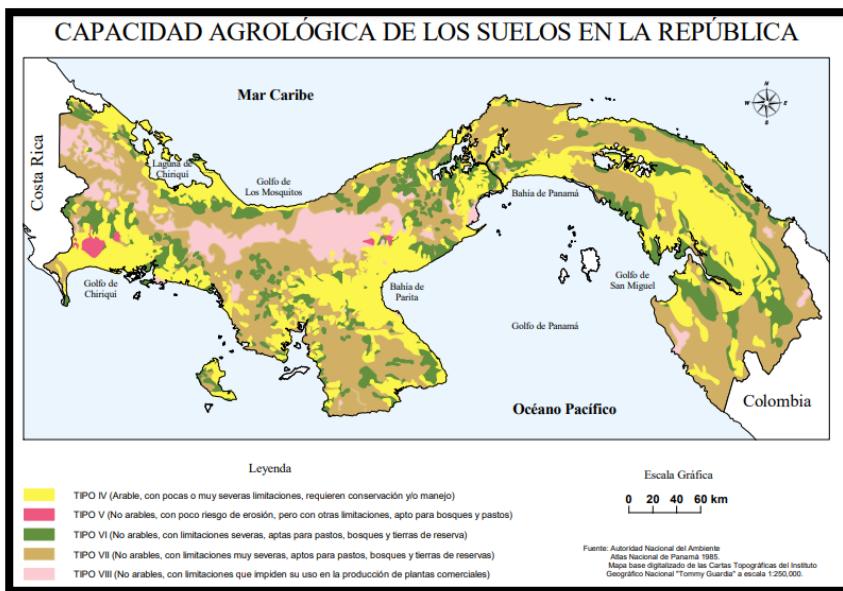
El monto de la inversión es de alrededor de **un millón dieciséis mil ciento cuarenta y cinco con 05/100 (B/.1,016,145.05)**.

## 6.0. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO.

A continuación, se describirán los componentes físicos más importantes, correspondientes al área del proyecto.

### 6.3. Caracterización del Suelo:

Los suelos en el sitio del proyecto son tipo IV, es decir arables con pocas o muy severas limitaciones, requieren conservación y/o manejo.



Fuente: <https://www.inec.gob.pa/archivos/P7091mapa-capacidad%20agrologica.pdf>

#### 6.3.1. La Descripción del Uso del Suelo.

El proyecto se desarrollará sobre la finca con Folio Real No. 184287 (F), código de Ubicación No. 8718, de la Sección de la Propiedad, Provincia de Panamá, del Registro Público. Esta finca está ubicada en el lote C-3, corregimiento de Tocumen, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, cuya descripción y demás generales constan en la certificación del Registro Público (Adjuntas en anexos), con una superficie total de: 1963.10 metros cuadrados.

Gracias al aumento en la construcción de proyectos residenciales, la zona ha presentado un aumento poblacional, incrementando a su vez la construcción de diferentes tipos de comercios, que suplen las necesidades de los residentes del área.



*Foto No.1 Uso de suelo.*

#### **6.3.2. Deslinde de la propiedad.**

El proyecto corresponde a la construcción de una galera de planta baja y dos altos, la cual se ubicará en el corregimiento de Tocumen, distrito de Panamá, provincia de Panamá, sobre la finca con Folio Real No. 184287 (F), código de ubicación 8718. (Certificados de Propiedad adjuntos en anexos), perteneciente a la empresa INVERSIONES LA 24, S.A., cuyo Representante Legal es el señor Carlos Hamoui Duek, con cédula de identidad personal No. 8-382-574

Los colindantes del polígono del proyecto de acuerdo con los cuatro puntos cardinales son los siguientes:

- **Norte:** Servidumbre pluvial.
- **Sur:** Carretera Interamericana.
- **Este:** Lote No.C-2.
- **Oeste:** Lote No.C-4.

#### **6.4. Topografía.**

El terreno correspondiente a la finca con Folio Real No. No. 184287 (F), código de ubicación 8718, con superficie de 1963.10m<sup>2</sup>, posee topografía plana.

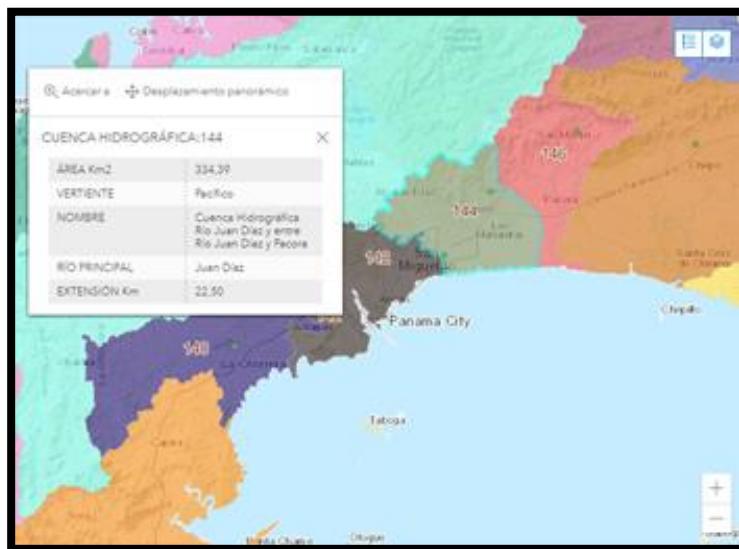
Esta finca se encuentra ubicada en el corregimiento de Tocumen, distrito de Panamá, provincia de Panamá; cuya descripción y demás generales constan en la certificación del Registro Público (Certificado de propiedad adjunto en anexos)



*Foto No.2: Topografía del terreno.*

#### **6.6. Hidrología.**

El corregimiento de Tocumen (donde se construirá el proyecto), pertenece a la Cuenca Hidrográfica No.144 Río Juan Díaz y entre Río Juan Díaz y Pacora, sin embargo, no se afectará ningún cuerpo de agua superficial, ya que no existen ríos ni quebradas dentro del terreno donde se desarrollará el proyecto, ni cerca del mismo.



Fuente: <https://www.arcgis.com/apps/dashboards/6e1714ab37724047be3e4c2532011e7d>.

### 6.6.1. Calidad de aguas superficiales.

Por el terreno donde se desarrolla el proyecto no pasan aguas superficiales que se vean afectadas con el desarrollo del proyecto.

### 6.7. Calidad de aire.

Debido a que se ubica en un área urbana, se deduce que la calidad del aire sea regular debido al alto tráfico vehicular que se da a diario en el área.

#### 6.7.1. Ruido.

La fuente principal de ruidos es la generada por los vehículos que transitan por la carretera Interamericana, la cual mantiene constante fluidez vehicular del área y de áreas vecinas de la ciudad capital. En la actualidad, este ruido puede ser fuente de molestias, por tanto, el promotor, durante la etapa de construcción y operación deberá realizar esfuerzos y utilizar medidas adecuadas de buenas prácticas de construcción y operativas para garantizar, no alterar aún más esta condición.

Con la implementación del proyecto se darán aumentos en los niveles de ruido principalmente durante la etapa de construcción, pero estos estarán dentro de los rangos permitidos por la ley.

#### **6.7.2 Olores:**

El desarrollo de este proyecto no ocasionará la producción de malos olores en el área de influencia de este.

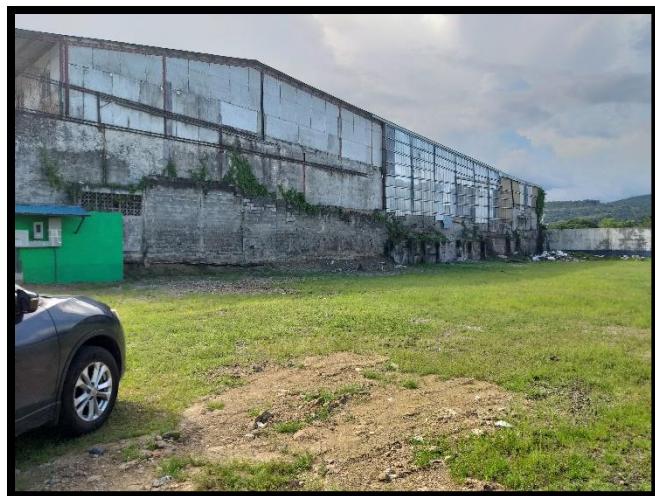
### **7.0. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLOGICO.**

El ambiente biológico en el que se desarrollará el proyecto está intervenido antropológicamente, con un entorno ocupado por viviendas formales y comercios, por lo cual no se observa presencia de flora en el lugar.

A continuación, se describen las características de la flora y fauna asociada al área del proyecto:

#### **7.1 Características de Flora:**

El terreno en el cual se desarrollará el proyecto “**GALERIA VENDELA 24 DE DICIEMBRE**”, está cubierto en un 98% de áreas verdes tipo gramíneas. No se observó la presencia de árboles en el área del proyecto.



*Foto No.3 Área de proyecto.*

### **7.1.1 Inventario forestal. (Aplicar técnicas forestales reconocidas por MiAmbiente).**

La cobertura vegetal predominante en el área del proyecto es de tipo gramínea, (Brachiaria decumbens, Cynodon plectostachium - Cynodon nemfluensis,); Dentro del área del Proyecto, la vegetación es dominada por las especies: ratana (*Ischaemum timorense*) y el pasto Bermuda (*Cynodon dactylon*).



*Foto No.4: Gramínea presente en el área del proyecto.*

### **7.2 Características de la fauna:**

La fauna del área es característica de áreas con una fuerte intervención humana y el aumento de las áreas urbanizadas por lo que la fauna nativa del área ha emigrado a áreas más distantes donde puedan realizar su reproducción y sin intervención humana.

En las visitas realizadas no se identificaron especies de fauna que se encuentren en peligro de extinción. De acuerdo con información suministrada por los moradores del área existen registros de la presencia de las siguientes especies:

**Tabla No.8 Especies encontradas en el entorno.**

Especie	Nombre Común	Nombre Científico
Insectos	Hormigas	himenópteros
	Moscas Domésticas	dípteros
	Cucarachas	Blatta orientalis
Aves	Talingo	Quiscalus mexicanus
Mammalia	Perro	Canis Lupus Familiaris
	Gato	Felis Catus
	Rata de Campo	Rattus rattus

## 8.0. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONOMICO.

El corregimiento de Tocumen cuenta con una población de 74,952 habitantes según el censo de población del año 2010, con una densidad de 1,173.9 habitantes por kilómetros cuadrado (km<sup>2</sup>), cuenta con los servicios de luz eléctrica, agua potable, transporte colectivo y selectivo y educación hasta nivel medio, servicios médicos (públicos), cuartel de policía y su población se dedica a actividades relacionadas con la prestación de servicios en empresas públicas y privadas, etc.

### 8.1. Uso actual de la tierra en sitios colindantes.

En los sitios colindantes al proyecto el uso actual de la tierra es para actividades relacionadas con el establecimiento de viviendas, parque y comercios formales e informales tales como: gasolineras, locales comerciales con servicios varios, lugares de expendio de alimentos, Moteles, entre otros.

Los colindantes del polígono del proyecto de acuerdo con los cuatro puntos cardinales son los siguientes:

- **Norte:** Servidumbre pluvial.
- **Sur:** Carretera Interamericana.
- **Este:** Lote No.C-2.
- **Oeste:** Lote No.C-4.



**Foto No.5: Uso actual de sitios colindantes.**

### **8.3. Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana).**

La metodología utilizada como parte del Plan de Participación Ciudadana, consistió en obtener la opinión de la población aledaña al área del proyecto a través de la realización de encuestas y volanteo.

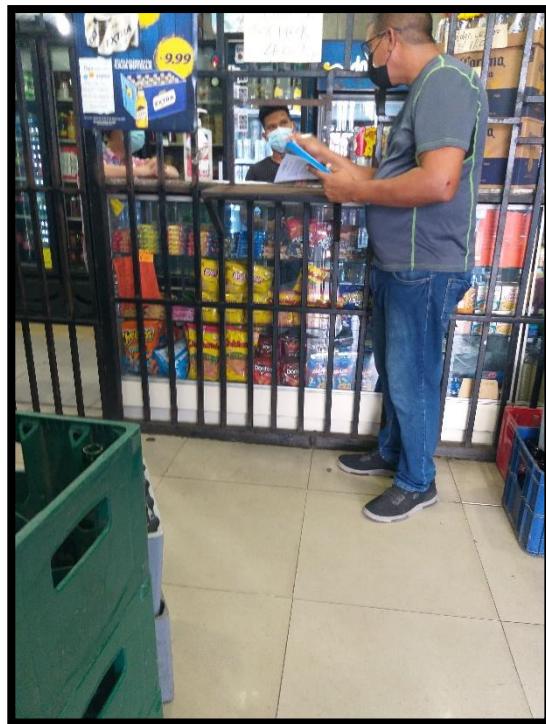
#### **➤ Encuestas:**

El 26 de septiembre de 2021, se realizaron las entrevistas individuales (encuestas) a los residentes de las áreas aledañas al proyecto. Los actores participantes fueron seleccionados aleatoriamente entre la población adulta mayor de 18 años y de ambos sexos, además estar dentro del área de influencia directa del proyecto. Previo a la encuesta, se le aclaraba al encuestado sobre el propósito que se persigue con dicha actividad y se le explicaban los detalles del proyecto.

**PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



**Foto No.6**



**Foto No.7**

Las personas entrevistadas, estuvieron de acuerdo con la implementación del proyecto en un 90%, ya que, según la opinión brindada por cada uno de ellos, este proyecto contribuye al desarrollo económico del área, mejorar la estética del lugar y habría mayor seguridad (Ver modelo de encuesta utilizadas en el anexo).

➤ **Volanteo:**

Con la finalidad de informar a los transeúntes, residencias donde no se encontraban los moradores, comercios vecinos y puntos estratégicos en los cuales encontramos mayor circulación de personas aledaña, se distribuyeron volantes informativos (volanteo), que contenían la información detallada del proyecto denominado “**GALERA VENDELA 24 DE DICIEMBRE**”. (Ver modelo de volantes utilizada en el anexo).

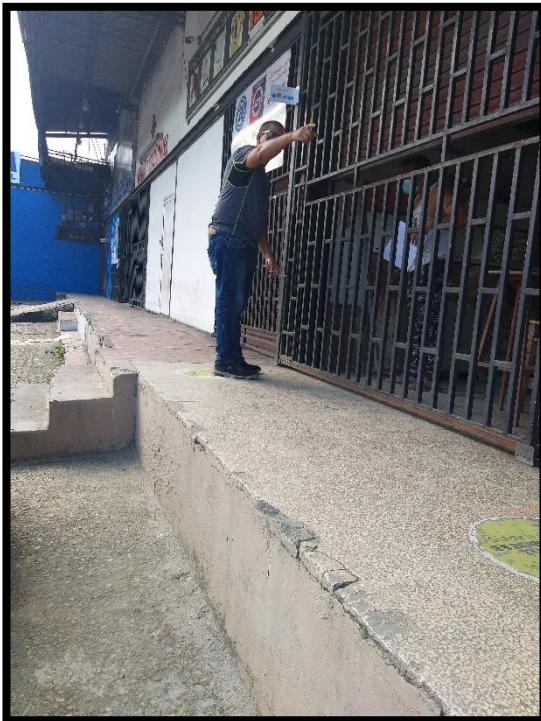


Foto No.8

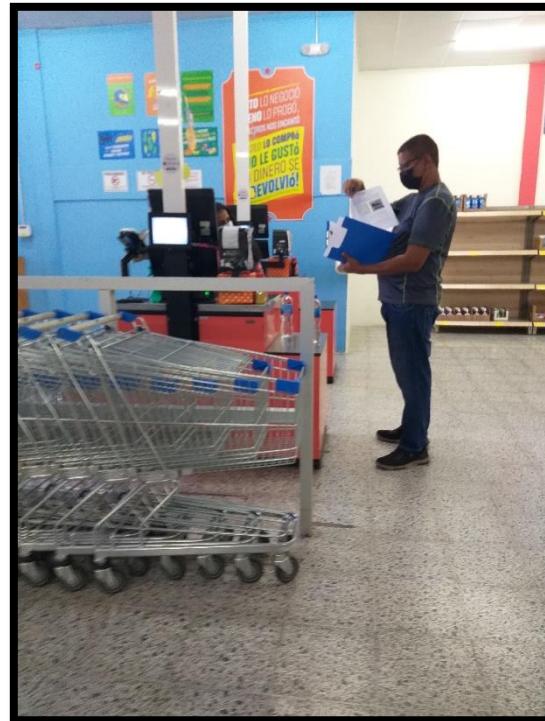


Foto No.9

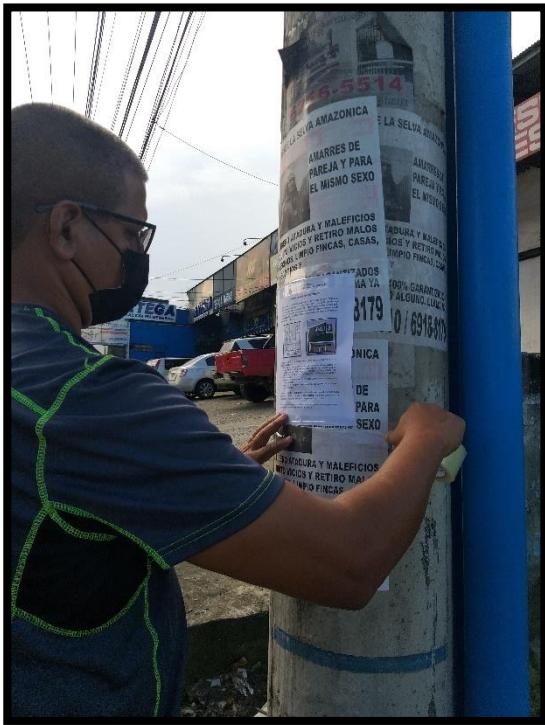


Foto No.10



Foto No.11

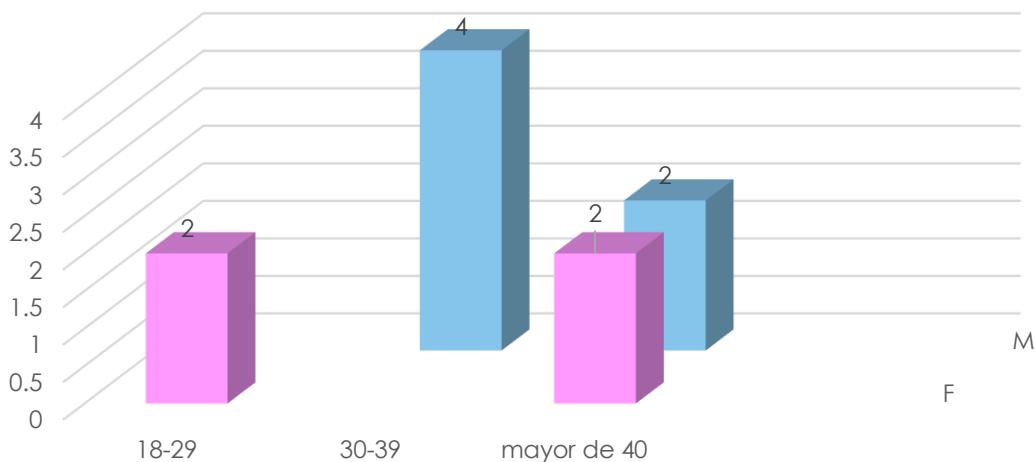
### 8.3.1. Resultados

Previo a la encuesta, se le aclaraba al encuestado sobre el propósito que se persigue con dicha actividad y se le explicaban los detalles del proyecto. (**Ver modelo de encuesta de participación ciudadana utilizada en el anexo**).

#### ➤ *Opinión de la Comunidad sobre el proyecto.*

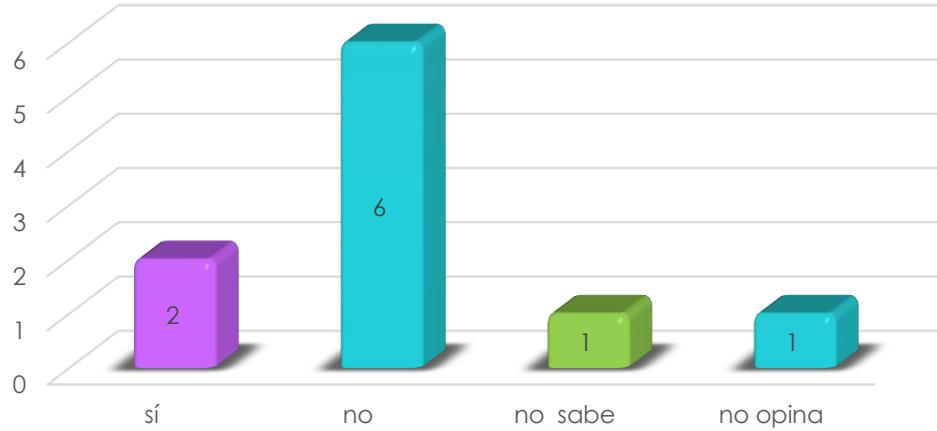
Se encuestaron 6 hombres y 4 mujeres, de los cuales el 80% eran mayores de 30 años.

**GRÁFICA No.1: EDAD DE LOS ENCUESTADOS**



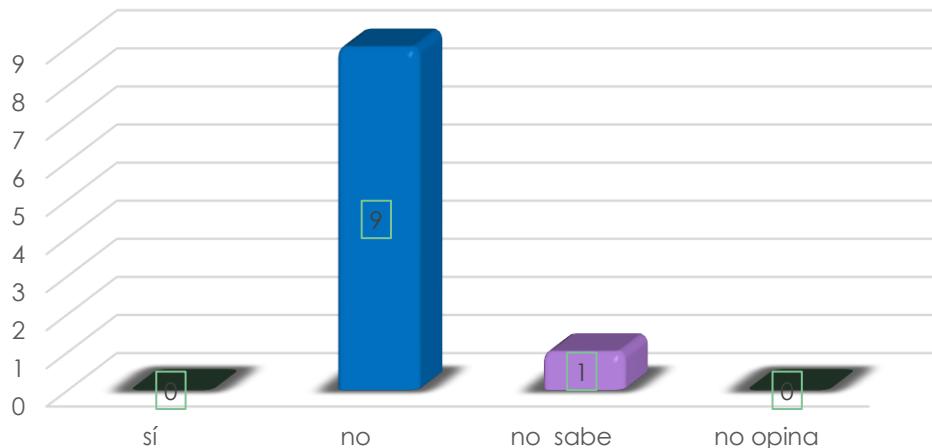
- A la pregunta No.1 el 70% de los encuestados respondió que no tenían conocimientos sobre la implementación del proyecto.

**Gráfica No.2: ¿Sabe usted que proximamente se construirá el proyecto GALERA VENDELA 24 DE DICIEMBRE?**



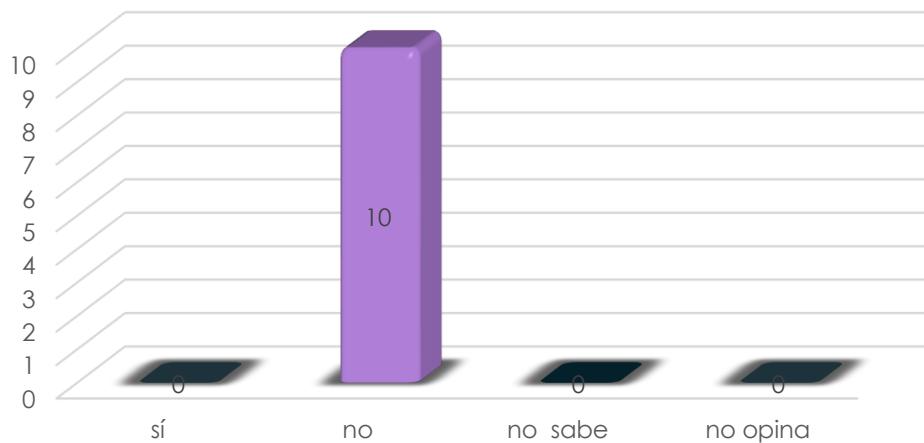
- A la pregunta No.2 el 90 % de los encuestados respondió que no afectaría la tranquilidad del área.

**Gráfica No.3: ¿Considera usted que el proyecto afectara la tranquilidad del área?**

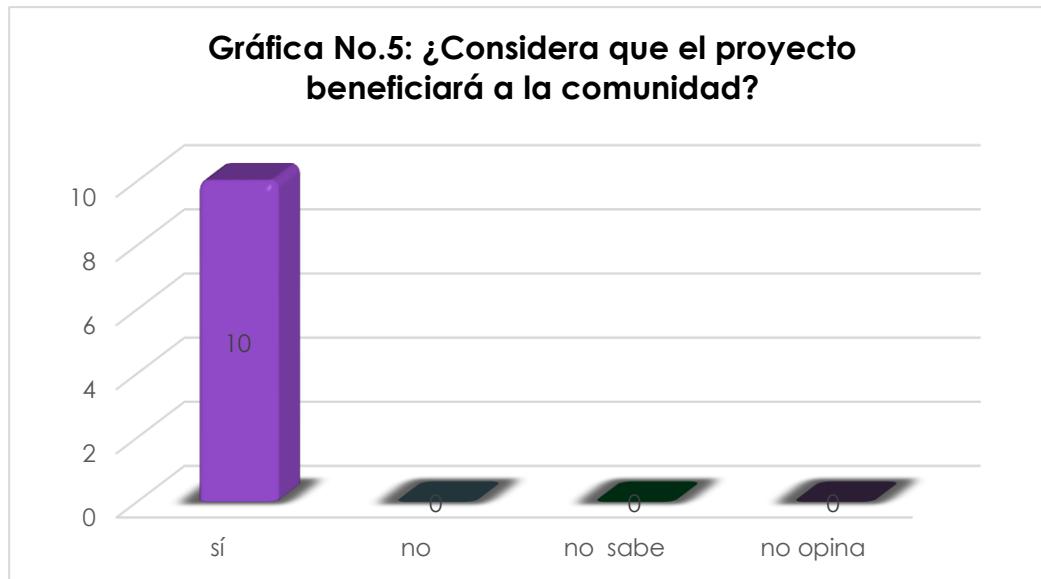


- A la pregunta No.3 el 100% de los encuestados respondió que el proyecto no afectará los recursos naturales.

**Gráfica No.4: ¿Cree usted que el proyecto afectara los recursos naturales?**



- A la pregunta No.4 el 100% indicó que si traerá beneficios a la comunidad.



- A la pregunta No.5 el 90% de los encuestados respondió que están de acuerdo con el proyecto.



Mediante la aplicación de las encuestas a los moradores de las áreas aledañas al proyecto, se pudo percibir que el noventa por ciento (90%) de los encuestados están

de acuerdo con la realización del proyecto en estudio, debido a que incrementará el valor catastral de sus propiedades e incrementaría la economía del área.

#### **8.4. Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados.**

Dentro del área donde se desarrollará el proyecto no existen sitios de interés histórico, arqueológico ni culturales que se vean afectados por el desarrollo de este proyecto.

#### **8.5. Descripción del paisaje.**

En el sitio de influencia directa del proyecto nos encontramos un paisaje urbano caracterizado por las actividades de desarrollo humano, con gran cantidad de áreas residenciales y comercios.

### **9.0. IDENTIFICACION DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECIFICOS.**

El proceso de identificación de los impactos ambientales y sociales específicos se lleva a cabo mediante la consulta interdisciplinaria del equipo de consultores y expertos ambientales.

#### **9.2. Identificación de los impactos ambientales específicos carácter, importancia, perturbación, riesgo de ocurrencia extensión, duración reversibilidad entre otros:**

En este punto presentaremos los impactos ambientales que se generarán en las diferentes fases del proyecto, los que están determinados a través de una matriz de impactos que presentamos a continuación.

Estos impactos son mínimos y no son de carácter permanente, por lo que se considera que no afectaran a la población, ni las condiciones ambientales del sitio.

La metodología usada para identificar los impactos generados por el proyecto se basó en los Criterios Relevantes Integrados (Buroz, 1994). Este método consiste en obtener

un valor numérico para cada impacto que provocará el proyecto, al ponderar su evaluación a través de diversos indicadores elaborándose índices de impacto ambiental para cada efecto identificado en la matriz de acciones y subcomponentes ambientales.

Por lo tanto, se calificaron y jerarquizaron cada uno de los impactos, teniendo en cuenta los siguientes criterios: tipo de impacto, carácter del efecto, riesgo de ocurrencia, área de influencia, duración, reversibilidad, grado de perturbación, importancia ambiental y significancia. De igual forma, el dimensionamiento de los impactos dará como resultado la identificación y selección de los indicadores de impacto, que se utilizarán en su seguimiento y monitoreo.

**Tabla No.9: Posibles impactos negativos generados por el proyecto en la etapa constructiva:**

IMPACTO NO SIGNIFICATIVO	CARÁCTER	RIESGO DE OCURRENCIA	EXTENSIÓN DEL ÁREA	DURACIÓN	REVERSIBILIDAD	GRADO DE PERTURBACIÓN	IMPORTANCIA AMBIENTAL	SIGNIFICANCIA
Generación de partículas de aire. Levantamiento de polvo.	Negativo	Moderado	Calles adyacentes y en el área circundante al proyecto	Temporal	Si	Bajo	Baja	No
Generación de ruidos durante la etapa de construcción.	Negativo	Moderado	Calles adyacentes y en el área circundante al proyecto	Temporal	Si	Bajo	Baja	No
Generación de desechos sólidos y líquidos. Etapa de habilitación e instalación y Operación.	Negativo	Seguro	Área del proyecto	Permanente	Si	Bajo	Baja	No
Generación de aguas residuales	Negativo	Moderado	Área del proyecto	Temporal	Si	Bajo	Baja	No

<b>Possible contaminación del suelo por derrame de combustible y/o aceite</b>	Negativo	Bajo	Área del proyecto	Temporal	No	Bajo	Alta	No
<b>Riesgo de accidentes laborales</b>	Negativo	Bajo	Área del proyecto	Temporal	No	Bajo	Baja	No
<b>Afectación a (Transeúntes, residentes comercios cercanos)</b>	Negativo	Moderado	Área circundante al proyecto	Temporal	No	Moderado	Alta	Baja
<b>Deterioro de las vías por la ejecución de los Trabajos</b>	Negativo	Moderado	Calles adyacentes y en el área circundante al proyecto	Temporal	Si	Moderado	Alta	Baja
<b>Aumento de Flujo vehicular</b>	Negativo	Moderado	Calles adyacentes y en el área circundante al proyecto	Temporal	No	Moderado	Alta	No
<b>Demandas de bienes y servicios</b>	Positivo	Moderado	Áreas circundantes al proyecto	Temporal	No	Bajo	Baja	No
<b>Aumento de las expectativas de trabajo a nivel local</b>	Positivo	Seguro	Áreas circundantes al proyecto y dentro del proyecto	Temporal	No	Bajo	Baja	No
<b>Aumento de la economía local</b>	Positivo	Seguro	Áreas circundantes al proyecto y dentro del proyecto	Temporal	No	Bajo	Baja	No

Leyenda: N/A = No Aplica. Carácter: Positivo o Negativo. Riesgo de Ocurrencia: Seguro, Alto, Moderado o Bajo. Duración: Permanente, A Largo Plazo, A Mediano Plazo, Temporal. Reversibilidad: Sí o No. Grado de Perturbación: Alto, Moderado o Bajo. Importancia Ambiental: Alta, Moderada o Baja. Significancia: Sí o No.

**Tabla No.10: Posibles impactos negativos generados en la etapa de operación del proyecto:**

IMPACTO NO SIGNIFICATIVO	CARÁCTER	RIESGO DE OCURRENCIA	EXTENSIÓN DEL ÁREA	DURACIÓN	REVERSIBILIDAD	GRADO DE PERTURBACIÓN	IMPORTANCIA AMBIENTAL	SIGNIFICANCIA
<b>Generación de partículas de aire. Levantamiento de polvo.</b>	Negativo	Moderado	Calles adyacentes y en el área circundante al proyecto	Temporal	Si	Bajo	Baja	No
<b>Generación de ruidos</b>	Negativo	Bajo	Área del proyecto	Permanente	Si	Bajo	Baja	No
<b>Generación de desechos sólidos.</b>	Negativo	Seguro	Área del proyecto	Permanente	Si	Bajo	Baja	No
<b>Generación de aguas residuales.</b>	Negativo	Bajo	Área del proyecto	Permanente	Si	Bajo	Baja	No
<b>Riesgo de accidentes laborales</b>	Negativo	Bajo	Área del proyecto	Permanente	No	Bajo	Baja	No
<b>Aumento de Flujo vehicular</b>	Negativo	Moderado	Calles adyacentes y en el área circundante al proyecto	Temporal	No	Moderno	Alta	No
<b>Demandas de bienes y servicios</b>	Positivo	Moderado	Áreas circundantes al proyecto	Temporal	No	Bajo	Baja	No
<b>Aumento de las expectativas de trabajo a nivel local</b>	Positivo	Seguro	Áreas circundantes al proyecto y dentro del proyecto	Temporal	No	Bajo	Baja	No
<b>Aumento de la economía local</b>	Positivo	Seguro	Áreas circundantes al proyecto y dentro del proyecto	Temporal	No	Bajo	Baja	No

Leyenda: N/A = No Aplica. Carácter: Positivo o Negativo. Riesgo de Ocurrencia: Seguro, Alto, Moderado o Bajo. Duración: Permanente, A Largo Plazo, A Mediano Plazo, Temporal. Reversibilidad:

Sí o No. Grado de Perturbación: Alto, Moderado o Bajo. Importancia Ambiental: Alta, Moderada o Baja. Significancia: Sí o No.

No se considera abandono del proyecto, sin embargo, a continuación, se describen algunos impactos ambientales que se pueden considerar de llegar ejecutarse esta etapa. (Ver Tabla No.11).

**Tabla No.11: Posibles impactos negativos que se pueden considerar de ejecutarse la etapa de abandono en este proyecto:**

IMPACTO NO SIGNIFICATIVO	CARÁCTER	RIESGO DE OCURRENCIA	EXTENSIÓN DEL ÁREA	DURACIÓN	REVERSIBILIDAD	GRADO DE PERTURBACIÓN	IMPORTANCIA AMBIENTAL	SIGNIFICANCIA
Generación de partículas de aire. Levantamiento de polvo.	Negativo	Moderado	Calles adyacentes y en el área circundante al proyecto	Temporal	Si	Bajo	Baja	No
Generación de ruidos durante la etapa de demolición.	Negativo	Moderado	Calles adyacentes y en el área circundante al proyecto	Temporal	Si	Bajo	Baja	No
Generación de aguas residuales en el caso en el que no se clausure de manera adecuada los sistemas sanitarios.	Negativo	Moderado	Área del proyecto	Temporal	Si	Bajo	Baja	No
Riesgo de accidentes laborales.	Negativo	Bajo	Área del proyecto	Temporal	No	Bajo	Baja	No
Possible contaminación del suelo por derrame de combustible y/o aceite	Negativo	Bajo	Área del proyecto	Temporal	No	Bajo	Alta	No

<b>Afectación (Transeúntes, residentes comercios cercaos)</b>	<b>a y</b>	Negativo	Moderado	Área circundante al proyecto	Temporal	No	Modera do	Alta	Baja
---	----------------	----------	----------	------------------------------------	----------	----	--------------	------	------

Leyenda: N/A = No Aplica. Carácter: Positivo o Negativo. Riesgo de Ocurrencia: Seguro, Alto, Moderado o Bajo. Duración: Permanente, A Largo Plazo, A Mediano Plazo, Temporal. Reversibilidad: Sí o No. Grado de Perturbación: Alto, Moderado o Bajo. Importancia Ambiental: Alta, Moderada o Baja. Significancia: Sí o No.

#### **9.4. Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto.**

El proyecto **GALERA VENDELA 24 DE DICIEMBRE**, traerá impactos sociales y económicos positivos al corregimiento de Tocumen (ver Tabla No.12):

**Tabla No.12: Impactos Sociales y Económicos generados por el proyecto:**

<b>Impactos Sociales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Generación de empleos en las diversas etapas del proyecto.</li> <li>➤ Mejora a las condiciones socioeconómicas de la población.</li> <li>➤ Incremento de la actividad comercial en el área.</li> <li>➤ Mejora de la estética del área.</li> </ul>
<b>Impactos Económicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Generación de empleos temporales directos e indirectos.</li> <li>➤ Incremento en las oportunidades para la construcción.</li> <li>➤ Aumento en las compras de comercios locales.</li> <li>➤ Durante la ejecución de este proyecto no se impactará negativamente ninguna propiedad. Por el contrario, el valor de las tierras adyacentes tendrá una mayor cotización con el proyecto.</li> </ul>

#### **10.0. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.**

Este plan tiene como objetivo brindarle al promotor una guía, para que a través de un plan de mitigación se puedan minimizar los efectos de los impactos negativos que el proyecto pueda presentar.

A la vez, sirve como herramienta a los encargados de darle seguimiento, vigilancia y control a las diversas actividades de mitigación, para un adecuado cumplimiento e identificación de los posibles riesgos que pudieran darse durante la ejecución del proyecto y las acciones a seguir para contrarrestar estos riesgos.

#### **10.1. Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.**

A pesar de que los impactos anteriormente descritos no son considerados significativos, a continuación, se describen cada uno de los impactos identificados, las medidas de mitigación que deben ser implementadas durante la ejecución de la obra, el responsable de su ejecución y los responsables de verificar que se cumplan estas medidas.

**Tabla No.13: Medidas de mitigación recomendadas para los impactos durante la instalación y operación del proyecto “GALERIA VENDELA 24 DE DICIEMBRE”.**

<b>FACTOR AMBIENTAL</b>	<b>IMPACTOS NO SIGNIFICATIVOS</b>	<b>MEDIDAS DE MITIGACIÓN RECOMENDADAS</b>
		<b>MEDIO FÍSICO</b>
<b>Calidad Del Aire</b>	Emisiones de gases y partículas en suspensión producto de la maquinaria y las actividades de la fase construcción.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se deberán mantener las superficies del suelo humedecida e higiénicamente sin contaminación de polvo.</li> <li>• Se deberá realizar el mantenimiento apropiado de todo el equipo a utilizarse para la construcción de la obra según los procedimientos y normas aplicables al proyecto.</li> <li>• Uso de lona en los carros que transporten material de desecho, cumplir con el Decreto Ejecutivo No. 640 del 27 de diciembre de 2006.</li> <li>• Apagar el equipo cuando no esté operando.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimiento de un cronograma para la operación de la maquinaria y equipo a fin de minimizar, en lo posible, el tiempo de operación de las fuentes de emisión.</li> </ul>
<b>Calidad De Suelo</b>	Generación de ruidos producto de la maquinaria y el equipo utilizado en la fase de construcción de la galera.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los obreros deberán contar con protección auditiva en las áreas donde sea necesario.</li> <li>• Cumplir con la norma de ruidos.</li> <li>• Mantener el equipo en buen estado mecánico y eléctrico.</li> <li>• La maquinaria deberá permanecer encendida únicamente cuando se esté utilizando.</li> </ul>
	Generación de desechos Sólidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Monitoreo constante del manejo y disposición final de los desechos a los sistemas autorizados de recolección de desechos sólidos en cumplimiento de manuales y normas aplicables al proyecto autorizados por las Autoridades competentes.</li> <li>• En el caso de ocasionar daños en el proceso de demolición y construcción, los mismos deberán ser reparados y restaurados, previa entrega de la obra.</li> </ul>
	Generación de desechos Líquidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disponer como mínimo de dos baños higiénicos portátil (2) para los trabajadores durante la etapa de construcción.</li> <li>• Recolección periódica de los desechos líquidos por la empresa contratada para este servicio.</li> <li>• Durante la fase de operación se conectará al sistema sanitario y de alcantarillado existente en el área.</li> </ul>
<b>MEDIO SOCIOECONÓMICO</b>		
Población		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los trabajadores deberán portar el equipo de protección personal.</li> </ul>

	Posibles accidentes laborales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicación de las normas de construcción y seguridad vial y ocupacional.</li> <li>• Se construirá una cerca perimetral, para protección de los transeúntes y realizar los trabajos del proyecto dentro de la misma.</li> <li>• Adecuada señalización en los alrededores de la obra, para la prevención de riesgos de accidentes.</li> </ul>
	Afectación a (Transeúntes, residentes y comercios cercanos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colocar mallas protectoras y estructuras adecuadas para evitar la caída de materiales en los terrenos colindantes.</li> <li>• El promotor deberá cuidar del libre y seguro tránsito y circulación de los transeúntes manteniendo pasos limpios y seguros.</li> </ul>
	Molestias en el tráfico vehicular	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener la debida señalización en los puntos estratégicos. Colocar cerca de Protección para los transeúntes.</li> </ul>
	Deterioro de las vías por la ejecución de los Trabajos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El promotor deberá realizar toda reparación a las vías de ser el responsable de alguna afectación por la ejecución del proyecto.</li> </ul>

### 10.2. Ente responsable de la ejecución de las medidas.

El ente responsable por la ejecución de las medidas de mitigación será el Promotor del proyecto, quien deberá hacer cumplir todas y cada una de las medidas aquí dispuestas.

### 10.3. Monitoreo.

Durante la etapa de habilitación e instalación se realizará monitoreo al manejo de los desechos sólidos y líquidos generados, con el fin de ajustar y sincronizar las maquinarias y el equipo para optimizar el proceso de construcción del proyecto **GALERA VENDELA 24 DE DICIEMBRE.**

Durante la etapa de operación, el promotor deberá contar con un técnico o especialista para las medidas propuestas, el mismo queda comprometido a realizar las labores de seguimiento, vigilancia y control.

**Tabla No.14. Control de Monitoreo de las medidas de mitigación del proyecto GALERA VENDELA 24 DE DICIEMBRE.**

MEDIDA DE MITIGACIÓN	RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	PERIODICIDAD	ENTE RESPONSABLE
Cumplir con las disposiciones establecidas en las normas vigentes sobre ruido, especialmente trabajar solo en horarios diurnos.	Contratista y Promotor	Diario	MINSA
Utilización de equipo de protección auditiva por parte de los trabajadores.	Contratista y Promotor	Diario	MINSA
Monitoreo del manejo de los desechos sólidos y líquidos.	Contratista y Promotor	Diario	MINSA
Mantener las superficies de suelo limpios y sin contaminantes.	Contratista y Promotor	Diario	MINSA - MiAmbiente
Mantenimiento de los equipos	Contratista y Promotor	Semestral, anual y/o horas máquina de trabajo	Promotor - Contratista
Medidas preventivas de seguridad e Higiene Industrial	Contratista y Promotor	Diario	MITRADEL, Contratista, Promotor

#### **10.4. Cronograma de ejecución.**

En el siguiente cuadro se detalla el cronograma de ejecución del seguimiento de las medidas de mitigación del referido proyecto con el fin de cumplir con las normativas aplicables para el desarrollo de las actividades propuestas. Dicho proyecto tendrá una duración a aproximada de doce (12) meses, desde iniciados los trámites para solicitar los permisos de construcción en cada una de las autoridades competentes hasta su

puesta en marcha.

**Tabla No.15. Cronograma de ejecución para la etapa de instalación de equipos y habilitación del proyecto GALERA VENDELA 24 DE DICIEMBRE.**

ACTIVIDAD	2021			2022								
	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Presentación y aprobación del E.I.A. Cat. 1	X	X										
Tramitación de permiso en autoridades competentes.	X	X	X									
Inicio de actividades de construcción de infraestructuras del edificio			X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Verificar que se construyó de acuerdo con lo establecido en los planos de construcción												X
Inicio de etapa de operación del proyecto												
Aplicación de Plan de manejo Ambiental de acuerdo con lo establecido en el E.I.A.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Monitoreo en conjunto con las instituciones supervisoras			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

En la etapa de construcción que consiste únicamente en la instalación y habilitación del proyecto, el promotor exigirá al contratista la recolección de la documentación relativa a la aplicación de las medidas de mitigación, la cual será archivada para su presentación en los informes de seguimiento correspondientes, preparados por un auditor ambiental, el cual será entregado a MiAmbiente.

#### **10.7. Plan de Rescate y Reubicación de fauna y flora.**

Para este proyecto no es necesaria la realización del plan de rescate de fauna y flora, ya que no se identificaron especies que se vean amenazadas con el desarrollo del proyecto.

**10.11. Costo de la gestión ambiental.**

El costo ambiental está relacionado con las actividades detalladas a continuación (Ver Tabla No.16):

**Tabla No.16: Costo de la Gestión Ambiental.**

MEDIDAS	COSTOS
Manejo y traslado de los desechos sólidos para su disposición final en el vertedero municipal.	B/.2,500.00
Prevención de la contaminación del suelo y señalización.	B/.3,000.00
Seguridad laboral y ocupacional. Equipo de protección personal	B/.5,500.00
Revegetación	B/.1,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>B/.12,000.00</b>

**12.0. LISTA DE LOS PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y FIRMAS RESPONSABLES.**

Se adjunta en anexos la firma notariada de los consultores.

**12.1. Firmas debidamente notariadas.**

Ver Anexos.

**12.2. Número de Registro de Consultores.**

Ver Anexos.

**13.0. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.**

A continuación, presentamos nuestras conclusiones y recomendaciones luego de realizado el presente Estudio de Impacto Ambiental:

### **13.1. Conclusiones:**

1. Consideramos que este proyecto es ambientalmente viable, ya que los impactos generados son mitigables con medidas conocidas y fáciles de aplicar.
2. El proyecto generara empleos directos e indirectos contribuyendo a mejorar la forma de vida del personal que se beneficiara con el mismo.
3. El promotor se compromete a mantener el área del proyecto siempre limpia y deponer adecuadamente los desechos generados en el proyecto durante las diversas etapas de este.

### **13.2. Recomendaciones.**

1. Implementar el proyecto y tomar en cuenta cada una de las indicaciones dada en el Plan de Manejo Ambiental.
2. Acatar recomendaciones de la MiAmbiente, MINSA, MIVI, Ministerio de Trabajo y otras instituciones inherentes al proyecto.
3. Tramitar todos los permisos necesarios para la realización del proyecto y demás requerimientos exigidos por la ley.
4. No realizar acciones que vayan en detrimento de la población o del ambiente circundante.

## **14. BIBLIOGRAFÍA.**

- **Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009**, “Por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la **Ley 41 del 1 de Julio de 1998**, General de Ambiente de la República de PANAMÁ y se deroga el Decreto Ejecutivo 209 de 5 de septiembre 2006”.
- **Decreto Ejecutivo 155** del 5 de agosto del 2011. en la cual se modifica el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009.
- **Código de trabajo**: Libro II, Título II y III de Riesgos Profesionales Título 1 Higiene y Seguridad en el Trabajo, Artículos 282-328.

- Legislación Urbana Vigente, Ministerio de Vivienda, **Resolución N° 56-90 y Ley N° 9 de 25 de enero de 1973**, por la cual se faculta al Ministerio de Vivienda para regular, dirigir y establecer las políticas de Vivienda y Urbanismo.
- **Contraloría General de La República**. Dirección de Estadística y Censo, Panamá, 2010.

## **15. ANEXOS.**

**1. Lista de profesionales que participaron en la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental y la (s) firma (s) responsable (s).**

Proyecto: “**GALERIA VENDELA 24 DE DICIEMBRE**”, corregimiento de Tocumen, distrito Panamá, provincia de Panamá.

NOMBRE DEL PROFESIONAL	No. DE REGISTRO	FUNCIÓN	FIRMA
Brispulo Hernández Castilla	IAR-038-1999	Aspectos sociales y físicos, descripción del proyecto.	
Marilyn Bustamante	IRC-005-2010	Aspectos sociales y físicos, descripción del proyecto.	

La Suscrita, **Ela Marife Jaen Herrera**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, Primera Suplente con Cédula de identidad No. 7-95-522.

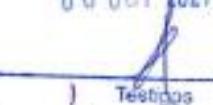
**CERTIFICO:**

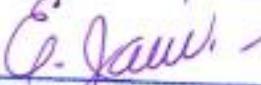
Que la (s) Firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Panamá \_\_\_\_\_

**06 OCT 2021**

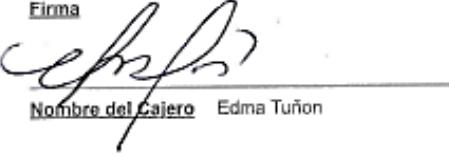
 Testigo

 Testigo

  
Licda. **Ela Marife Jaen Herrera**,  
Notaria Pública Duodécima



**2. Recibo de pago.**

 <b>MINISTERIO DE AMBIENTE</b>	<b>Ministerio de Ambiente</b> R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75 <b>Dirección de Administración y Finanzas</b> <b>Recibo de Cobro</b>	<b>No.</b> <b>63108</b>											
<b>Información General</b>													
<u>Hemos Recibido De</u>	INVERSIONES LAS 24,S.A / 155705696	<u>Fecha del Recibo</u>	5/10/2021										
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MIAMBIENTE Panamá Metro	<u>Guia / P. Aprov.</u>											
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado										
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>											
	Slip de de		B/. 200.00										
	Transferen		B/. 153.00										
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100 <b>B/. 353.00</b>												
<b>Detalle de las Actividades</b>													
<b>Cantidad</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cód. Act.</b>	<b>Actividad</b>	<b>Precio Unitario</b>	<b>Precio Total</b>								
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00								
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00								
				<b>Monto Total</b>	<b>B/. 353.00</b>								
<b>Observaciones</b>													
CANCELAR EST. DE IMPACTO AMB. CAT.I Y PAZ Y SALVO SLIP-40435198 Y TRANSF-1639436372													
<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <th>Dia</th> <th>Mes</th> <th>Año</th> <th>Hora</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">05</td> <td style="text-align: center;">10</td> <td style="text-align: center;">2021</td> <td style="text-align: center;">10:50:55 AM</td> </tr> </table>				Dia	Mes	Año	Hora	05	10	2021	10:50:55 AM	 <b>PAGADO</b> Sello	
Dia	Mes	Año	Hora										
05	10	2021	10:50:55 AM										
<u>Firma</u> 				<b>IMP 1</b>									
<u>Nombre del Cajero</u> Edma Tuñon													

**3. Paz y salvo de la Empresa Promotora.**

República de Panamá  
**Ministerio de Ambiente**  
Dirección de Administración y Finanzas

**Certificado de Paz y Salvo**  
**Nº 192037**

Fecha de Emisión:

05	10	2021
(día / mes / año)		

Fecha de Validez:

04	11	2021
(día / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

**INVERSIONES LAS 24, S.A.**

Representante Legal:

**CARLOS HAMOUI DUEK**

Inscrita

Tomo

Folio

Asiento

Rollo

Ficha

155705696

Imagen

Documento

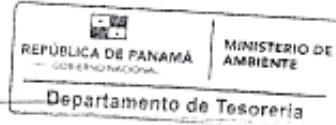
Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la  
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

  
Jefe de la Sección de Tesorería.



#### 4. Memorial Petitorio.

MEMORIAL PETITORIO
<p>Ministro  <b>MILCIADES CONCEPCIÓN</b>          Ministerio de Ambiente          E. S. D.</p> <p>Por este medio yo, <b>CARLOS HAMOUI DUEK</b>, con cédula de identidad personal No.8-382-574, Representante Legal de la Sociedad INVERSIONES LA 24, S.A., empresa promotora del Proyecto denominado "<b>GALERA VENDELA 24 DE DICIEMBRE</b>", a desarrollarse sobre la finca con Folio Real No.184287 (F), código de Ubicación No.8718, ubicada en el corregimiento de Tocumen, distrito de Panamá, provincia de Panamá, que consiste en la construcción consiste en la construcción de una galera de planta baja, dos altos y veintidós (22) espacios de estacionamientos: veinte (20) para clientes, uno (1) de carga y descarga, y uno (1) de Inclusión, sobre una superficie total de terreno de 1963.10m<sup>2</sup>.</p> <p>Motivo por el cual me dirijo a usted a fin de solicitar la admisión y evaluación del presente Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, sobre la obra en mención. El mismo se presenta con los contenidos mínimos establecidos en el artículo No.26 del Decreto Ejecutivo No.123 del 14 de agosto de 2009, el cual consta de <u>79</u> páginas.</p> <p>Este documento fue elaborado por un equipo de profesionales interdisciplinarios, coordinados por el Ing. Brispulo Hernández Castilla, con registro IAR-038-1999 y la Ing. Marilyn Bustamante, con registro IRC-005-2010. Para notificaciones contactar a Gilberto Jiménez, número de teléfono: 6444-9830, correo electrónico: gilberto2702@gmail.com.</p> <p>Adjuntamos a la presente solicitud los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Original y copia impresa del Estudio de Impacto Ambiental.</li> <li>• Dos copias digitales del Estudio de Impacto Ambiental.</li> <li>• Copia de cédula debidamente Notariada del Representante Legal de la empresa Promotora.</li> <li>• Certificación de Registro Público de Propiedad de las fincas donde se desarrollará el Proyecto.</li> <li>• Certificado de Persona Jurídica.</li> <li>• Recibo de pago por la evaluación del EIA, emitido por el Ministerio de Ambiente.</li> <li>• Paz y Salvo de la empresa Promotora y del Representante Legal.</li> <li>• Firmas notariadas de los consultores.</li> </ul> <p>A la fecha de su presentación:</p> <p style="text-align: right;">La Suscrita, <u>Ela Marife Jaen Herrera</u>, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, Primera Suplente con Cédula de Identidad No. 7-95-522.  <b>CERTIFICO:</b>          Que la (s) Firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (an) auténtica (an).  <u>06 OCT 2021</u>          Panamá _____  <u>Testigos</u> _____  <u>E. Jauwir</u>          Lleida, Ela Marife Jaen Herrera.          Notaria Pública Duodécima</p>

## 5. Declaración Jurada.

Pág. 1/2

**REPUBLICA DE PANAMA  
PAPEL NOTARIAL**

**NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA**

DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

En mi despacho Notarial, en la Ciudad de Panamá, Capital de la República, Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre a los cuatro (4) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), ante mí, Licenciada ELA MARIFE JAEN HERRERA, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con cédula de identidad personal número siete- noventa y cinco- quinientos veintidós (7-95-522), compareció personalmente el señor CARLOS HAMOUI DUEK, varón, panameño, mayor de edad, casado, comerciante, vecino de la ciudad, con cédula ocho-trescientos ochenta y dos-quinientos setenta y cuatro (8-382-574), Representante Legal de la empresa INVERSIONES LA 24, S.A., quien manifestó entender y hablar el idioma español por lo que no requiere interprete, con domicilio en la Provincia de Panamá, República de Panamá, quien en lo sucesivo se denominará, "EL DECLARANTE", persona a quien conozco, quien actúa en su propio nombre y representación, y en forma irrevocable y espontánea, bajo la gravedad de juramento y con la anuencia a lo que señala el Artículo 385 del Código Penal que versa sobre el falso testimonio, manifestó lo siguiente:

**PRIMERO: yo, EL DECLARANTE de generales antes señaladas, en nuestra condición de promotor del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, correspondiente al proyecto denominado "GALERIA VENDELA 24 DE DICIEMBRE", a desarrollarse sobre la finca con Folio Real No. 184287 (F), con código de ubicación 8718; ubicada en el corregimiento de Tocumen, distrito de Panamá, provincia de Panamá, perteneciente a la Sociedad INVERSIONES LA 24, S.A. Declaro y confirmo bajo la gravedad del mencionado juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 de Decreto No.123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Titulo IV de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998.**

En fe de lo arriba expuesto firmo este documento en la ciudad de Panamá,



## 6. Certificado de Propiedad de la finca No.184287 (F).

 **Registro Público de Panamá**

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON  
ALVARADO  
FECHA: 2021/06/30 20:15:23 -0500  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACIÓN: PANAMA, PANAMA

*Tuare Johnson*

**CERTIFICADO DE PROPIEDAD**

**DATOS DE LA SOLICITUD**

ENTRADA 233917/2021 (0) DE FECHA 28/06/2021/VI.

**DATOS DEL INMUEBLE**

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8718, FOLIO REAL N° 184287 (F)  
LOTE C-3, CORREGIMIENTO TOCU MEN, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ.  
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 1963 m<sup>2</sup> Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 1963 m<sup>2</sup> 1 dm<sup>2</sup>.  
EL VALOR DEL TRASPASO ES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DIESCISEIS BALBOAS CON DIEZ(B/.279,016.10)  
LINDEROS: NORTE: COLINDA CON SERVIDUMBRE PLUVIAL N° 1., SUR: CARRETERA INTERAMERICANA.  
ESTE: CON EL LOTE N° C-2., OESTE: CON EL LOTE N° C-4.

**TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)**

INVERSIONES LA 24, S.A.(RUC 155705696-2-2021) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD  
FECHA DE ADQUISICIÓN: 22 DE JUNIO DEL 2021.

**GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES**

MODIFICACIÓN DE HIPOTECA INMUEBLE QUE NO AUMENTA EL MONTO: GRADO DE LA HIPOTECA  
SEGUNDA HIPOTECA Y ANTICRESIS POR UN MONTO DE SETECIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA  
BALBOAS CON SESENTA Y SIETE (B/.708,660.67) Y UN PLAZO DE 5 AÑOS CON UNA TASA EFECTIVA DE 6.44%  
UN INTERÉS ANUAL DE 6.25% DESCRIPCIÓN DE OTRAS MODIFICACIONES: MANTENER VIGENTE, PERO  
AHORA DISMINUIDA . INSCRITO EL DÍA VIERNES, 8 DE JUNIO DE 2018 EN EL NÚMERO DE ENTRADA  
223187/2018 (0).

**ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO**

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA MIÉRCOLES, 30 DE JUNIO DE  
2021:42 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE  
PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE  
LIQUIDACIÓN 1403050959

Validé su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página  
o a través del Identificador Electrónico: BE49928E-465F-4642-9724-5FB0525F9834  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1



## 7. Certificado de Persona Jurídica.

 **Registro Público de Panamá**

FIRMADO POR: GLADYS EVELIA  
JONES CASTILLO  
FECHA: 2021.09.29 09:31:07 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACIÓN: PANAMA, PANAMA

*Glady E. Jones*

**CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA**

CON VISTA A LA SOLICITUD

367203/2021 (0) DE FECHA 29/09/2021

QUE LA SOCIEDAD

INVERSIONES LA 24, S.A.  
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA  
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155705696 DESDE EL MIÉRCOLES, 05 DE MAYO DE 2021  
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:  
SUSCRIPTOR: JEYNA CHANG DE GRACIA  
SUSCRIPTOR: GILBERTO URRIOLA ALFARO  
DIRECTOR / PRESIDENTE: CARLOS HAMOUI DUEK  
DIRECTOR / SECRETARIO: GABRIEL HAMOUI DUEK  
DIRECTOR / TESORERO: CHELA DUEK BTESH DE HAMOUI  
AGENTE RESIDENTE: DAVID ALBERTO DAVARRO

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:  
LA REPRESENTACION LEGAL DE LA EMPRESA LA TENDRA EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA LO SERA LA SECRETARIA O CUALQUIER OTRO QUE DESIGNE LA JUNTA DE ACCIONISTAS.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 BALBOAS

- DETALLE DEL CAPITAL:  
EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD SERA DE DIEZ MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.10,000.00) DIVIDIDO EN CIEN ACCIONES (100) COMUNES CON UN VALOR NOMINAL DE CIEN BALBOAS CON 00/100 (B./100.00) CADA UNA.  
ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA  
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

**ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO**  
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 09:30 A.M..**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403186530**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: AEC8665C-DDB5-4261-81D6-9ADE415B3866  
Registro Público de Panamá - Via España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

**8. Cédula notariada del Representante Legal de la Empresa Promotora.**



Yo, ELA JAEN HERRERA, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, Primera Suplente con Cédula de identidad No. 7-95-622.

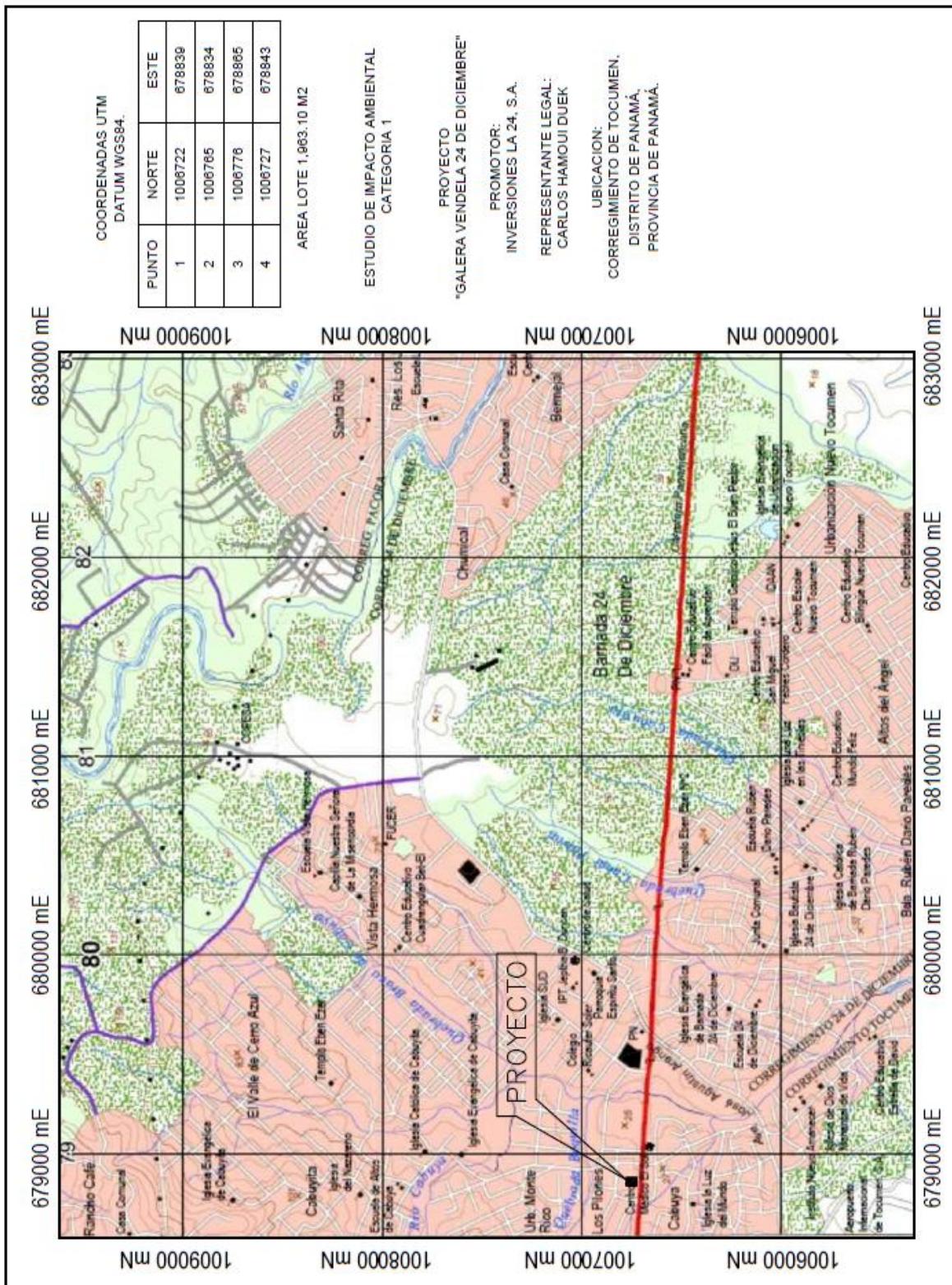
**CERTIFICO:**  
Que he cotejado detenidamente y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

06 OCT 2021

Panamá, \_\_\_\_\_

Licda. ELA JAEN HERRERA  
Notaria Pública Duodécima

## **9. Mapa de Ubicación Geográfica.**



**10. Anteproyecto aprobado por el Municipio de Panamá.****Pág. 1/3.**

 <b>doyc</b> Dirección de Obras y Construcciones	ANTEPROYECTO N°: RLA-445/1 FECHA: 23/09/2021 REF N°: CONS-18908 ANÁLISIS TÉCNICO: ACEPTADO																																																																																						
RESOLUCIÓN DE ANTEPROYECTO																																																																																							
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2" style="padding: 5px;">EL (LA) ARQUITECTO (A): LINDA DEL CARMEN QUINTERO</td> <td colspan="2" style="padding: 5px;">EN REPRESENTACIÓN DE: HAMQUI DUEK CARLOS , INVERSIONES LA 24, S.A., HAMQUI DUEK CARLOS</td> </tr> <tr> <td style="width: 30%;">CORREO ELECTRÓNICO:</td> <td style="width: 30%;">TELÉFONO:</td> <td colspan="2" style="padding: 5px;">PROPIETARIO DE LA FINCA (S) N°: linditaqm2@hotmail.com 66731603 184287</td> </tr> <tr> <td>LOTE N°:</td> <td>UBICADO EN LA CALLE O AVENIDA:</td> <td>URBANIZACIÓN:</td> <td>CORREGIMIENTO</td> </tr> <tr> <td>C-3</td> <td>PANAMERICANA</td> <td>TOCUMEN</td> <td>TOCUMEN</td> </tr> </table>		EL (LA) ARQUITECTO (A): LINDA DEL CARMEN QUINTERO		EN REPRESENTACIÓN DE: HAMQUI DUEK CARLOS , INVERSIONES LA 24, S.A., HAMQUI DUEK CARLOS		CORREO ELECTRÓNICO:	TELÉFONO:	PROPIETARIO DE LA FINCA (S) N°: linditaqm2@hotmail.com 66731603 184287		LOTE N°:	UBICADO EN LA CALLE O AVENIDA:	URBANIZACIÓN:	CORREGIMIENTO	C-3	PANAMERICANA	TOCUMEN	TOCUMEN																																																																						
EL (LA) ARQUITECTO (A): LINDA DEL CARMEN QUINTERO		EN REPRESENTACIÓN DE: HAMQUI DUEK CARLOS , INVERSIONES LA 24, S.A., HAMQUI DUEK CARLOS																																																																																					
CORREO ELECTRÓNICO:	TELÉFONO:	PROPIETARIO DE LA FINCA (S) N°: linditaqm2@hotmail.com 66731603 184287																																																																																					
LOTE N°:	UBICADO EN LA CALLE O AVENIDA:	URBANIZACIÓN:	CORREGIMIENTO																																																																																				
C-3	PANAMERICANA	TOCUMEN	TOCUMEN																																																																																				
SOLICITA A ESTA DIRECCIÓN, SE LE INDIQUEN LOS REQUISITOS TÉCNICOS A CUMPLIR CON EL PRESENTE ANTEPROYECTO																																																																																							
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">ANÁLISIS</th> <th style="width: 15%;">CUMPLE</th> <th style="width: 15%;">REQUERIDO</th> <th style="width: 40%;">PROUESTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1. CÓDIGOS DE ZONIFICACIÓN</td><td>Cumple</td><td>MP-REC2</td><td>GALERA</td></tr> <tr><td>2. SERVIDUMBRE(S) VIAL(es)</td><td>Cumple</td><td>Carretera Panamericana S= 50.00m</td><td>S= 50.00m</td></tr> <tr><td>3. LÍNEA(S) DE CONSTRUCCIÓN</td><td>Cumple</td><td>C=30.00m</td><td>L.C. = 5.00m</td></tr> <tr><td>4. DENSIDAD NETA PERMITIDA POR ZONIFICACION Y/O BONIFICACIÓN</td><td>No Aplica</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>5. RETIRO LATERAL IZQUIERDO</td><td>Cumple</td><td>A 1.50m con pared ciega acabada hacia el vecino.</td><td>A 1.50m de la L.P. con pared ciega en las plantas baja y alta.</td></tr> <tr><td>6. RETIRO LATERAL DERECHO</td><td>Cumple</td><td>A 1.50m con pared ciega acabada hacia el vecino.</td><td>A 1.50m de la L.P. con pared ciega en las plantas baja y alta.</td></tr> <tr><td>7. RETIRO POSTERIOR</td><td>Cumple</td><td>2.50m</td><td>A 1.50m de la L.P. con pared ciega en las plantas baja y alta.</td></tr> <tr><td>8. ALTURA MAXIMA</td><td>Cumple</td><td>Planta baja + 9 altos</td><td>Planta Baja y 2 altos</td></tr> <tr><td>9. ESTACIONAMIENTOS DENTRO DE LA PROPIEDAD</td><td>Cumple</td><td>14 espacios (Incluye 1 para personas con discapacidad + área de carga y descarga)</td><td>20 espacios (Incluye 1 para personas con discapacidad + área de carga y descarga)</td></tr> <tr><td>10. AREA DE OCUPACIÓN MAXIMA</td><td>Cumple</td><td>100% del área del lote de terreno, una vez aplicada la línea de construcción y los retiros de acuerdo a la colindancia</td><td>59.70%</td></tr> <tr><td>11. AREA LIBRE MINIMA</td><td>Cumple</td><td>La que resulte al aplicar la linea de construcción y los retiros de acuerdo a la colindancia.</td><td>40.30%</td></tr> <tr><td>12. PORCENTAJE (%) DE AREA VERDE</td><td>No Aplica</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>13. ANCHO DE ACERA</td><td>Cumple</td><td>2.50m</td><td>2.50m</td></tr> <tr><td>14. TENDEDERO/SISTEMA DE SECADO</td><td>No Aplica</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>15. TINAQUERA EN LUGAR DE FACIL ACCESO PARA SU RECOLECCIÓN</td><td>Cumple</td><td>Si requiere</td><td>Indica</td></tr> <tr><td>16. RAMPA VEHICULAR</td><td>No Aplica</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>16A. ANCHO MÍNIMO (6.00m DOS SENTIDOS DE CIRCULACIÓN)</td><td>No Aplica</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>16B. ANCHO MÍNIMO (4.00m UN SOLO SENTIDO DE CIRCULACIÓN)</td><td>No Aplica</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>16C. PORCENTAJE DE LA PENDIENTE</td><td>No Aplica</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>16D. DENTRO DE LA LÍNEA DE CONSTRUCCIÓN</td><td>No Aplica</td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>				ANÁLISIS	CUMPLE	REQUERIDO	PROUESTO	1. CÓDIGOS DE ZONIFICACIÓN	Cumple	MP-REC2	GALERA	2. SERVIDUMBRE(S) VIAL(es)	Cumple	Carretera Panamericana S= 50.00m	S= 50.00m	3. LÍNEA(S) DE CONSTRUCCIÓN	Cumple	C=30.00m	L.C. = 5.00m	4. DENSIDAD NETA PERMITIDA POR ZONIFICACION Y/O BONIFICACIÓN	No Aplica			5. RETIRO LATERAL IZQUIERDO	Cumple	A 1.50m con pared ciega acabada hacia el vecino.	A 1.50m de la L.P. con pared ciega en las plantas baja y alta.	6. RETIRO LATERAL DERECHO	Cumple	A 1.50m con pared ciega acabada hacia el vecino.	A 1.50m de la L.P. con pared ciega en las plantas baja y alta.	7. RETIRO POSTERIOR	Cumple	2.50m	A 1.50m de la L.P. con pared ciega en las plantas baja y alta.	8. ALTURA MAXIMA	Cumple	Planta baja + 9 altos	Planta Baja y 2 altos	9. ESTACIONAMIENTOS DENTRO DE LA PROPIEDAD	Cumple	14 espacios (Incluye 1 para personas con discapacidad + área de carga y descarga)	20 espacios (Incluye 1 para personas con discapacidad + área de carga y descarga)	10. AREA DE OCUPACIÓN MAXIMA	Cumple	100% del área del lote de terreno, una vez aplicada la línea de construcción y los retiros de acuerdo a la colindancia	59.70%	11. AREA LIBRE MINIMA	Cumple	La que resulte al aplicar la linea de construcción y los retiros de acuerdo a la colindancia.	40.30%	12. PORCENTAJE (%) DE AREA VERDE	No Aplica			13. ANCHO DE ACERA	Cumple	2.50m	2.50m	14. TENDEDERO/SISTEMA DE SECADO	No Aplica			15. TINAQUERA EN LUGAR DE FACIL ACCESO PARA SU RECOLECCIÓN	Cumple	Si requiere	Indica	16. RAMPA VEHICULAR	No Aplica			16A. ANCHO MÍNIMO (6.00m DOS SENTIDOS DE CIRCULACIÓN)	No Aplica			16B. ANCHO MÍNIMO (4.00m UN SOLO SENTIDO DE CIRCULACIÓN)	No Aplica			16C. PORCENTAJE DE LA PENDIENTE	No Aplica			16D. DENTRO DE LA LÍNEA DE CONSTRUCCIÓN	No Aplica		
ANÁLISIS	CUMPLE	REQUERIDO	PROUESTO																																																																																				
1. CÓDIGOS DE ZONIFICACIÓN	Cumple	MP-REC2	GALERA																																																																																				
2. SERVIDUMBRE(S) VIAL(es)	Cumple	Carretera Panamericana S= 50.00m	S= 50.00m																																																																																				
3. LÍNEA(S) DE CONSTRUCCIÓN	Cumple	C=30.00m	L.C. = 5.00m																																																																																				
4. DENSIDAD NETA PERMITIDA POR ZONIFICACION Y/O BONIFICACIÓN	No Aplica																																																																																						
5. RETIRO LATERAL IZQUIERDO	Cumple	A 1.50m con pared ciega acabada hacia el vecino.	A 1.50m de la L.P. con pared ciega en las plantas baja y alta.																																																																																				
6. RETIRO LATERAL DERECHO	Cumple	A 1.50m con pared ciega acabada hacia el vecino.	A 1.50m de la L.P. con pared ciega en las plantas baja y alta.																																																																																				
7. RETIRO POSTERIOR	Cumple	2.50m	A 1.50m de la L.P. con pared ciega en las plantas baja y alta.																																																																																				
8. ALTURA MAXIMA	Cumple	Planta baja + 9 altos	Planta Baja y 2 altos																																																																																				
9. ESTACIONAMIENTOS DENTRO DE LA PROPIEDAD	Cumple	14 espacios (Incluye 1 para personas con discapacidad + área de carga y descarga)	20 espacios (Incluye 1 para personas con discapacidad + área de carga y descarga)																																																																																				
10. AREA DE OCUPACIÓN MAXIMA	Cumple	100% del área del lote de terreno, una vez aplicada la línea de construcción y los retiros de acuerdo a la colindancia	59.70%																																																																																				
11. AREA LIBRE MINIMA	Cumple	La que resulte al aplicar la linea de construcción y los retiros de acuerdo a la colindancia.	40.30%																																																																																				
12. PORCENTAJE (%) DE AREA VERDE	No Aplica																																																																																						
13. ANCHO DE ACERA	Cumple	2.50m	2.50m																																																																																				
14. TENDEDERO/SISTEMA DE SECADO	No Aplica																																																																																						
15. TINAQUERA EN LUGAR DE FACIL ACCESO PARA SU RECOLECCIÓN	Cumple	Si requiere	Indica																																																																																				
16. RAMPA VEHICULAR	No Aplica																																																																																						
16A. ANCHO MÍNIMO (6.00m DOS SENTIDOS DE CIRCULACIÓN)	No Aplica																																																																																						
16B. ANCHO MÍNIMO (4.00m UN SOLO SENTIDO DE CIRCULACIÓN)	No Aplica																																																																																						
16C. PORCENTAJE DE LA PENDIENTE	No Aplica																																																																																						
16D. DENTRO DE LA LÍNEA DE CONSTRUCCIÓN	No Aplica																																																																																						
Generado el: 23/09/2021 20:09:58 Generado por: adocabo      Pag. 1 de 3																																																																																							

Pág. 2/3.

 	ANTEPROYECTO N°: RLA-445/1 FECHA: 23/09/2021 REF N°: CONS-18908 ANÁLISIS TÉCNICO: ACEPTADO																																																																								
<b>RESOLUCIÓN DE ANTEPROYECTO</b>																																																																									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr><td>17. PLANO DE URBANIZACIONES</td><td>No Aplica</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>17A. SELLO DE CONSTRUCCIÓN (MIVIOT)</td><td>No Aplica</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>18. ELEVACIONES Y SECCIONES ENMARCADAS DENTRO DE LOS LÍMITES DE LA PROPIEDAD</td><td>Cumple</td><td>4 elevaciones / 2 secciones mínimo</td><td>4 elevaciones / 2 secciones</td></tr> <tr><td>19. EDIFICACIONES INSCRITAS EN PROPIEDAD HORIZONTAL</td><td>No Aplica</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>19A. REGLAMENTO DE COPROPRIEDAD</td><td>No Aplica</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>19B. NOTA DE LA ADMINISTRACIÓN</td><td>No Aplica</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>19C. APROBACIÓN DEL 66.6% DE LOS COPROPRIETARIOS</td><td>No Aplica</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>19D. AUTORIZACIÓN DEL ARQ. DISEÑADOR SI REMODELA FACHADA ANTES DE LOS CINCO AÑOS DE LA OCUPACIÓN</td><td>No Aplica</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>20. NOTA DE "NO OBJECIÓN" (EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL METRO, LINEA 1 Y 2)</td><td>Cumple</td><td>Si requiere</td><td>Presentó nota de "No Objeción" MPSA-PLA-17-2021 de 09/09/2021 - Metro de Panamá.</td></tr> <tr><td>21. NOTA DE LA ACP (ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS)</td><td>No Aplica</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>22. APROBACIÓN DNPH/INAC (RESOLUCIÓN Y PLANOS)</td><td>No Aplica</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>23. MOP (SERVIDUMBRES PLUVIALES)</td><td>No Aplica</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>24. TALLER AUTOMOTRIZ (VISTO BUENO JUNTA COMUNAL)</td><td>No Aplica</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>25. AERONAUTICA CIVIL (VISTO BUENO)</td><td>No Aplica</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>26. CERT. DE USO DE SUELDO (SI ESTÁ DENTRO DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE LAS LÍNEAS DEL METRO)</td><td>No Aplica</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>27. AUTORIZACIÓN DE COMITÉ DE DISEÑO DE STA. MARÍA BUSSINESS DISTRICT</td><td>No Aplica</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>28. AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ (SERVIDUMBRE RIBERAS DE PLAYA)</td><td>No Aplica</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>29. SERVIDUMBRES VARIAS: IDAAN, ELÉCTRICA</td><td>No Aplica</td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>		17. PLANO DE URBANIZACIONES	No Aplica			17A. SELLO DE CONSTRUCCIÓN (MIVIOT)	No Aplica			18. ELEVACIONES Y SECCIONES ENMARCADAS DENTRO DE LOS LÍMITES DE LA PROPIEDAD	Cumple	4 elevaciones / 2 secciones mínimo	4 elevaciones / 2 secciones	19. EDIFICACIONES INSCRITAS EN PROPIEDAD HORIZONTAL	No Aplica			19A. REGLAMENTO DE COPROPRIEDAD	No Aplica			19B. NOTA DE LA ADMINISTRACIÓN	No Aplica			19C. APROBACIÓN DEL 66.6% DE LOS COPROPRIETARIOS	No Aplica			19D. AUTORIZACIÓN DEL ARQ. DISEÑADOR SI REMODELA FACHADA ANTES DE LOS CINCO AÑOS DE LA OCUPACIÓN	No Aplica			20. NOTA DE "NO OBJECIÓN" (EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL METRO, LINEA 1 Y 2)	Cumple	Si requiere	Presentó nota de "No Objeción" MPSA-PLA-17-2021 de 09/09/2021 - Metro de Panamá.	21. NOTA DE LA ACP (ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS)	No Aplica			22. APROBACIÓN DNPH/INAC (RESOLUCIÓN Y PLANOS)	No Aplica			23. MOP (SERVIDUMBRES PLUVIALES)	No Aplica			24. TALLER AUTOMOTRIZ (VISTO BUENO JUNTA COMUNAL)	No Aplica			25. AERONAUTICA CIVIL (VISTO BUENO)	No Aplica			26. CERT. DE USO DE SUELDO (SI ESTÁ DENTRO DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE LAS LÍNEAS DEL METRO)	No Aplica			27. AUTORIZACIÓN DE COMITÉ DE DISEÑO DE STA. MARÍA BUSSINESS DISTRICT	No Aplica			28. AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ (SERVIDUMBRE RIBERAS DE PLAYA)	No Aplica			29. SERVIDUMBRES VARIAS: IDAAN, ELÉCTRICA	No Aplica		
17. PLANO DE URBANIZACIONES	No Aplica																																																																								
17A. SELLO DE CONSTRUCCIÓN (MIVIOT)	No Aplica																																																																								
18. ELEVACIONES Y SECCIONES ENMARCADAS DENTRO DE LOS LÍMITES DE LA PROPIEDAD	Cumple	4 elevaciones / 2 secciones mínimo	4 elevaciones / 2 secciones																																																																						
19. EDIFICACIONES INSCRITAS EN PROPIEDAD HORIZONTAL	No Aplica																																																																								
19A. REGLAMENTO DE COPROPRIEDAD	No Aplica																																																																								
19B. NOTA DE LA ADMINISTRACIÓN	No Aplica																																																																								
19C. APROBACIÓN DEL 66.6% DE LOS COPROPRIETARIOS	No Aplica																																																																								
19D. AUTORIZACIÓN DEL ARQ. DISEÑADOR SI REMODELA FACHADA ANTES DE LOS CINCO AÑOS DE LA OCUPACIÓN	No Aplica																																																																								
20. NOTA DE "NO OBJECIÓN" (EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL METRO, LINEA 1 Y 2)	Cumple	Si requiere	Presentó nota de "No Objeción" MPSA-PLA-17-2021 de 09/09/2021 - Metro de Panamá.																																																																						
21. NOTA DE LA ACP (ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS)	No Aplica																																																																								
22. APROBACIÓN DNPH/INAC (RESOLUCIÓN Y PLANOS)	No Aplica																																																																								
23. MOP (SERVIDUMBRES PLUVIALES)	No Aplica																																																																								
24. TALLER AUTOMOTRIZ (VISTO BUENO JUNTA COMUNAL)	No Aplica																																																																								
25. AERONAUTICA CIVIL (VISTO BUENO)	No Aplica																																																																								
26. CERT. DE USO DE SUELDO (SI ESTÁ DENTRO DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE LAS LÍNEAS DEL METRO)	No Aplica																																																																								
27. AUTORIZACIÓN DE COMITÉ DE DISEÑO DE STA. MARÍA BUSSINESS DISTRICT	No Aplica																																																																								
28. AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ (SERVIDUMBRE RIBERAS DE PLAYA)	No Aplica																																																																								
29. SERVIDUMBRES VARIAS: IDAAN, ELÉCTRICA	No Aplica																																																																								
<b>NOTA:</b> 1. LOS ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTOS DEBEN PROPONERSE DENTRO DE LA LÍNEA DE PROPIEDAD, NO PERMITIÉNDOSE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS MISMOS, CON RETROCESO DIRECTO A LA VÍA. 2. PROVEER LOS DISEÑOS DE ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD PARA EL USO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SEGÚN, LA LEY N° 42 DE 27 DE AGOSTO DE 1999. 3. PARA LA REVISIÓN Y REGISTRO DE UN ANTEPROYECTO, DEBERÁ CUMPLIR CON LAS NORMAS DE ZONIFICACIÓN URBANA VIGENTES, ACUERDO MUNICIPAL N°281 DE 6 DE DICIEMBRE DE 2016 Y DEMÁS NORMAS INSTITUCIONALES RELACIONADAS A LA REVISIÓN DE PLANOS Y ANTEPROYECTOS. 4. ESTA SOLICITUD ES VÁLIDA POR TRES AÑOS. ESTE PERÍODO PODRÁ EXTENDERSE UNA SOLA VEZ, POR UN AÑO ADICIONAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVÁLIDA EN CASO DE HABER SUFRIDO EL ANTEPROYECTO ALGUNA MODIFICACIÓN. EN CASO DE UNA SEGUNDA SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN, LA MISMA SERÁ REVISADA COMO SI FUERE TOTALMENTE NUEVA. 5. EL DISEÑO ARQUITECTÓNICO, ASÍ COMO, LA FUNCIONALIDAD DE LOS MISMOS ES RESPONSABILIDAD EXPRESA DEL ARQUITECTO DISEÑADOR. ESTA REVISIÓN DE ANTEPROYECTO TIENE COMO OBJETIVO HACER CUMPLIR LAS REGULACIONES PREDIALES DE LA NORMA DE ZONIFICACIÓN URBANA VIGENTE ASIGNADA A UN PREDIO, ACUERDOS MUNICIPALES Y DEMÁS NORMATIVAS INSTITUCIONALES QUE TIENEN INJERENCIA EN LA REVISIÓN DE UN ANTEPROYECTO. FUNDAMENTO LEGAL: LEY N° 64 DE 10 DE OCTUBRE DE 2012 "SOBRE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS", ACUERDO MUNICIPAL N°281 DE 6 DE DICIEMBRE DE 2016 "POR EL CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES SOBRE LOS PROCESOS DE REVISIÓN Y REGISTRO DE DOCUMENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS PARA NUEVAS CONSTRUCCIONES, MEJORAS, ADICIONES, DEMOLICIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA DENTRO DE DISTRITO DE PANAMÁ, Y SE SUBROGA EL ACUERDO N°193 DE 21 DE DICIEMBRE DE 2015", LEY 6 DE 1 DE FEBRERO DE 2006 "QUE REGLAMENTA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO URBANO Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES".																																																																									
ANALISTA: Erika Shields																																																																									
<b>REQUISITOS TÉCNICOS</b>																																																																									
<small>Generado el: 23/09/2021 20:09:58 Generado por: adocabo</small>																																																																									
<small>Pag. 2 de 3</small>																																																																									

Pág. 3/3.

 ALCALDÍA DE PANAMÁ	 docuc Dirección de Obras y Construcciones	ANTEPROYECTO N°: RLA-445/1
		FECHA: 23/09/2021
		REF N°: CONS-18908
		ANÁLISIS TÉCNICO: ACEPTADO

**RESOLUCIÓN DE ANTEPROYECTO**

1. ESTE ANALISIS DE ANTEPROYECTO ACEPTA EDIFICACION PARA GALERA DE ALMACENAJE DE PLANTA BAJA Y 2 ALTOS. LA MISMA CUENTA CON ESTACIONAMIENTOS, AREA DE CARGA Y DESCARGA, AREA DE EMBALAJE, AREA PARA DEPOSITO Y SERVICIOS SANITARIOS EN EL NIVEL 000 Y AREA DE DEPOSITO Y SERVICIOS SANITARIOS EN LOS NIVELES 100 Y 200.  
2. SU PROYECTO REQUIERE DE UN E.I.A. APROBADO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE PARA LA REVISION DE SUS PLANOS CONSTRUCTIVOS.  
3. CONSULTE CON LAS ENTIDADES ESTATALES DURANTE EL PROCESO DE REVISION Y REGISTRO DE SUS PLANOS.

OBSERVACION:  
1. ESTA PROPUESTA SE DESARROLLARA SOBRE LA FINCA N°184287 PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD INVERSIONES LA 24, S.A.  
2. ESTE ANTEPROYECTO CUENTA CON NOTA DE "NO OBJECION" N° MPSA-PLA-17-2021 DE 03 DE SEPTIEMBRE DE 2021, EMITIDA POR EL METRO DE PANAMA.





Firmado por: [F] NOMBRE DOCABO JIRON  
ANTONIO - ID 8-499-141  
Cargo: Director de Obras y Construcciones  
Fecha: 2021.09.23 15:10  
Huella Digital:  
20642B8E024EC6D7F9C2B3DFDDC624AFBC  
DA9810

Generado el: 23/09/2021 20:09:58 Generado por: adocabo

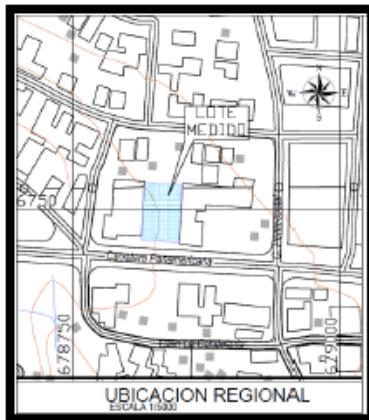
Pag. 3 de 3

## 11. Volante Informativa.

**VOLANTE INFORMATIVA  
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I  
PROYECTO**

**“GALERIA VENDELA 24 DE DICIEMBRE”**

De acuerdo con los lineamientos establecidos en el Decreto Ejecutivo N°123 del 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II de la Ley 41 del 2008 (Ley General del Ambiente), se distribuye esta volante para hacer de conocimiento público de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto denominado “GALERIA VENDELA 24 DE DICIEMBRE”, promovido por la empresa Promotora INVERSIONES LA 24, S.A.



El proyecto consiste en la construcción de una Galería de planta baja y tres altos, que contendrá lo siguiente:

- Planta baja: un (1) depósito con cuatro (4) servicios sanitarios, cuarto de bombas, tinaquera, cuarto para él seguridad con servicio sanitario, área de embalaje, área de montacarga y veintidós (22) espacios de estacionamientos: veinte (20) para clientes, uno (1) de carga y descarga, y uno (1) de Inclusión
- Primer nivel: un (1) depósito, área de comedor, vestidor con servicio sanitario y área de montacarga.
- Segundo nivel: un (1) depósito, salón de reuniones con servicio sanitario y área de montacarga.

El proyecto es justificado, ya que la implementación de este traerá beneficios socio económico a los promotores y a la población aledaña, mediante generación de empleos directos e indirectos, y los servicios que en este se presten.

Este proyecto se debe realizar respetando las normas ambientales vigentes y en cumplimiento de las medidas de mitigación ambiental.

## 12. Encuestas.

**ENCUESTA PÚBLICA  
FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

La Sociedad INVERSIONES LA 24, S.A., promueve el proyecto “**GALERIA VENDELA 24 DE DICIEMBRE**”, ubicado en el corregimiento de la 24 de diciembre, distrito de Panamá, provincia de Panamá, el cual consiste en la construcción de una Galería de planta baja y tres altos, que contendrá lo siguiente:

- Planta baja: un (1) depósito con cuatro (4) servicios sanitarios, cuarto de bombas, tinaquera, cuarto para el seguridad con servicio sanitario, área de embalaje, área de montacarga y veintidós (22) espacios de estacionamientos: veinte (20) para clientes, uno (1) de carga y descarga, y uno (1) de Inclusión
- Primer nivel: un (1) depósito, área de comedor, vestidor con servicio sanitario y área de montacarga.
- Segundo nivel: un (1) depósito, salón de reuniones con servicio sanitario y área de montacarga.

Con el objetivo de conocer elementos sociales relevantes de la comunidad se realizan las siguientes preguntas.

Nombre: Miguel Morales Fecha: 20/9/2021

**Coloque X en la respuesta a elegir:**

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: 18 – 29  30 – 39  Mayor de 40

Vive en el área  Trabaja en el área  Visita el área

1. ¿Sabe usted que próximamente se llevará a cabo la ejecución del proyecto, “**GALERIA VENDELA 24 DE DICIEMBRE**”?

Sí  No  No sabe  No opina

2. ¿Considera usted que el proyecto afectará la seguridad y la paz social de la comunidad?

Sí  No  No sabe  No opina   
Enuncie \_\_\_\_\_

3. ¿Cree usted que el proyecto afectará los recursos naturales?

Sí  No  No sabe  No opina   
¿Cuáles? \_\_\_\_\_

4. ¿Considera que el proyecto beneficiará a la comunidad?

Sí  No  No sabe  No opina

5. ¿Está de acuerdo con que se realice el proyecto?

Sí  No  No sabe  No opina

**ENCUESTA PÚBLICA  
FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

La Sociedad INVERSIONES LA 24, S.A., promueve el proyecto “**GALERIA VENDELA 24 DE DICIEMBRE**”, ubicado en el corregimiento de la 24 de diciembre, distrito de Panamá, provincia de Panamá, el cual consiste en la construcción de una Galera de planta baja y tres altos, que contendrá lo siguiente:

- Planta baja: un (1) depósito con cuatro (4) servicios sanitarios, cuarto de bombas, tinaquera, cuarto para él seguridad con servicio sanitario, área de embalaje, área de montacarga y veintidós (22) espacios de estacionamientos: veinte (20) para clientes, uno (1) de carga y descarga, y uno (1) de Inclusión
- Primer nivel: un (1) depósito, área de comedor, vestidor con servicio sanitario y área de montacarga.
- Segundo nivel: un (1) depósito, salón de reuniones con servicio sanitario y área de montacarga.

Con el objetivo de conocer elementos sociales relevantes de la comunidad se realizan las siguientes preguntas.

Nombre: Distribuidora Gva Fecha: 26/9/2021

**Coloque X en la respuesta a elegir:**

Sexo: Masculino	<input type="checkbox"/>	Femenino	<input checked="" type="checkbox"/>
Edad: 18 – 29	<input checked="" type="checkbox"/>	30 – 39	<input type="checkbox"/> Mayor de 40 <input type="checkbox"/>
Vive en el área	<input checked="" type="checkbox"/>	Trabaja en el área	<input type="checkbox"/> Visita el área <input type="checkbox"/>

1. ¿Sabe usted que próximamente se llevará a cabo la ejecución del proyecto, “**GALERIA VENDELA 24 DE DICIEMBRE**”?

Sí  No  No sabe  No opina

2. ¿Considera usted que el proyecto afectará la seguridad y la paz social de la comunidad?

Sí  No  No sabe  No opina   
*Enuncie \_\_\_\_\_*

3. ¿Cree usted que el proyecto afectara los recursos naturales?

Sí  No  No sabe  No opina   
*¿Cuáles? \_\_\_\_\_*

4. ¿Considera que el proyecto beneficiará a la comunidad?

Sí  No  No sabe  No opina

5. ¿Está de acuerdo con que se realice el proyecto?

Sí  No  No sabe  No opina

**ENCUESTA PÚBLICA  
FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

La Sociedad INVERSIONES LA 24, S.A., promueve el proyecto “**GALERIA VENDELA 24 DE DICIEMBRE**”, ubicado en el corregimiento de la 24 de diciembre, distrito de Panamá, provincia de Panamá, el cual consiste en la construcción de una Galera de planta baja y tres altos, que contendrá lo siguiente:

- Planta baja: un (1) depósito con cuatro (4) servicios sanitarios, cuarto de bombas, tinaquera, cuarto para él seguridad con servicio sanitario, área de embalaje, área de montacarga y veintidós (22) espacios de estacionamientos: veinte (20) para clientes, uno (1) de carga y descarga, y uno (1) de Inclusión
- Primer nivel: un (1) depósito, área de comedor, vestidor con servicio sanitario y área de montacarga.
- Segundo nivel: un (1) depósito, salón de reuniones con servicio sanitario y área de montacarga.

Con el objetivo de conocer elementos sociales relevantes de la comunidad se realizan las siguientes preguntas.

Nombre: Mitales Selectos S.A Fecha: 20/9/2021

**Coloque X en la respuesta a elegir:**

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: 18 – 29  30 – 39  Mayor de 40

Vive en el área  Trabaja en el área  Visita el área

1. ¿Sabe usted que próximamente se llevará a cabo la ejecución del proyecto, “**GALERIA VENDELA 24 DE DICIEMBRE**”?

Sí  No  No sabe  No opina

2. ¿Considera usted que el proyecto afectará la seguridad y la paz social de la comunidad?

Sí  No  No sabe  No opina   
*Enuncie \_\_\_\_\_*

3. ¿Cree usted que el proyecto afectara los recursos naturales?

Sí  No  No sabe  No opina   
*¿Cuáles? \_\_\_\_\_*

4. ¿Considera que el proyecto beneficiará a la comunidad?

Sí  No  No sabe  No opina

5. ¿Está de acuerdo con que se realice el proyecto?

Sí  No  No sabe  No opina

**ENCUESTA PÚBLICA  
FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

La Sociedad INVERSIONES LA 24, S.A., promueve el proyecto “**GALERIA VENDELA 24 DE DICIEMBRE**”, ubicado en el corregimiento de la 24 de diciembre, distrito de Panamá, provincia de Panamá, el cual consiste en la construcción de una Galera de planta baja y tres altos, que contendrá lo siguiente:

- Planta baja: un (1) depósito con cuatro (4) servicios sanitarios, cuarto de bombas, tinaquera, cuarto para él seguridad con servicio sanitario, área de embalaje, área de montacarga y veintidós (22) espacios de estacionamientos: veinte (20) para clientes, uno (1) de carga y descarga, y uno (1) de Inclusión
- Primer nivel: un (1) depósito, área de comedor, vestidor con servicio sanitario y área de montacarga.
- Segundo nivel: un (1) depósito, salón de reuniones con servicio sanitario y área de montacarga.

Con el objetivo de conocer elementos sociales relevantes de la comunidad se realizan las siguientes preguntas.

Nombre: Yesury Hernández Fecha: 26/9/2021

**Coloque X en la respuesta a elegir:**

Sexo: Masculino

Femenino

Edad: 18 – 29

30 – 39

Mayor de 40

Vive en el área

Trabaja en el área

Visita el área

1. ¿Sabe usted que próximamente se llevará a cabo la ejecución del proyecto, “**GALERIA VENDELA 24 DE DICIEMBRE**”?

Sí  No  No sabe  No opina

2. ¿Considera usted que el proyecto afectará la seguridad y la paz social de la comunidad?

Sí  No  No sabe  No opina

Enuncie \_\_\_\_\_

3. ¿Cree usted que el proyecto afectará los recursos naturales?

Sí  No  No sabe  No opina

¿Cuáles? \_\_\_\_\_

4. ¿Considera que el proyecto beneficiará a la comunidad?

Sí  No  No sabe  No opina

5. ¿Está de acuerdo con que se realice el proyecto?

Sí  No  No sabe  No opina

**ENCUESTA PÚBLICA  
FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

La Sociedad INVERSIONES LA 24, S.A., promueve el proyecto “**GALERIA VENDELA 24 DE DICIEMBRE**”, ubicado en el corregimiento de la 24 de diciembre, distrito de Panamá, provincia de Panamá, el cual consiste en la construcción de una Galera de planta baja y tres altos, que contendrá lo siguiente:

- Planta baja: un (1) depósito con cuatro (4) servicios sanitarios, cuarto de bombas, tinaquera, cuarto para el seguridad con servicio sanitario, área de embalaje, área de montacarga y veintidós (22) espacios de estacionamientos: veinte (20) para clientes, uno (1) de carga y descarga, y uno (1) de Inclusión
- Primer nivel: un (1) depósito, área de comedor, vestidor con servicio sanitario y área de montacarga.
- Segundo nivel: un (1) depósito, salón de reuniones con servicio sanitario y área de montacarga.

Con el objetivo de conocer elementos sociales relevantes de la comunidad se realizan las siguientes preguntas.

Nombre: Leonardo Delgado Fecha: 26/9/2021

**Coloque X en la respuesta a elegir:**

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: 18 – 29  30 – 39  Mayor de 40

Vive en el área  Trabaja en el área  Visita el área

1. ¿Sabe usted que próximamente se llevará a cabo la ejecución del proyecto, “**GALERIA VENDELA 24 DE DICIEMBRE**”?

Sí  No  No sabe  No opina

2. ¿Considera usted que el proyecto afectará la seguridad y la paz social de la comunidad?

Sí  No  No sabe  No opina

Enuncie \_\_\_\_\_

3. ¿Cree usted que el proyecto afectara los recursos naturales?

Sí  No  No sabe  No opina

¿Cuáles? \_\_\_\_\_

4. ¿Considera que el proyecto beneficiará a la comunidad?

Sí  No  No sabe  No opina

5. ¿Está de acuerdo con que se realice el proyecto?

Sí  No  No sabe  No opina

**ENCUESTA PÚBLICA  
FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

La Sociedad INVERSIONES LA 24, S.A., promueve el proyecto “**GALERIA VENDELA 24 DE DICIEMBRE**”, ubicado en el corregimiento de la 24 de diciembre, distrito de Panamá, provincia de Panamá, el cual consiste en la construcción de una Galería de planta baja y tres altos, que contendrá lo siguiente:

- Planta baja: un (1) depósito con cuatro (4) servicios sanitarios, cuarto de bombas, tinaquera, cuarto para él seguridad con servicio sanitario, área de embalaje, área de montacarga y veintidós (22) espacios de estacionamientos: veinte (20) para clientes, uno (1) de carga y descarga, y uno (1) de Inclusión
- Primer nivel: un (1) depósito, área de comedor, vestidor con servicio sanitario y área de montacarga.
- Segundo nivel: un (1) depósito, salón de reuniones con servicio sanitario y área de montacarga.

Con el objetivo de conocer elementos sociales relevantes de la comunidad se realizan las siguientes preguntas.

Nombre: Maritza Márquez Fecha: 26/5/2021

**Coloque X en la respuesta a elegir:**

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: 18 – 29  30 – 39  Mayor de 40

Vive en el área  Trabaja en el área  Visita el área

1. ¿Sabe usted que próximamente se llevará a cabo la ejecución del proyecto, “**GALERIA VENDELA 24 DE DICIEMBRE**”?

Sí  No  No sabe  No opina

2. ¿Considera usted que el proyecto afectará la seguridad y la paz social de la comunidad?

Sí  No  No sabe  No opina   
*Enuncie \_\_\_\_\_*

3. ¿Cree usted que el proyecto afectara los recursos naturales?

Sí  No  No sabe  No opina   
*¿Cuáles? \_\_\_\_\_*

4. ¿Considera que el proyecto beneficiará a la comunidad?

Sí  No  No sabe  No opina

5. ¿Está de acuerdo con que se realice el proyecto?

Sí  No  No sabe  No opina

**ENCUESTA PÚBLICA  
FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

La Sociedad INVERSIONES LA 24, S.A., promueve el proyecto “**GALERIA VENDELA 24 DE DICIEMBRE**”, ubicado en el corregimiento de la 24 de diciembre, distrito de Panamá, provincia de Panamá, el cual consiste en la construcción de una Galera de planta baja y tres altos, que contendrá lo siguiente:

- Planta baja: un (1) depósito con cuatro (4) servicios sanitarios, cuarto de bombas, tinaquera, cuarto para él seguridad con servicio sanitario, área de embalaje, área de montacarga y veintidós (22) espacios de estacionamientos: veinte (20) para clientes, uno (1) de carga y descarga, y uno (1) de Inclusión
- Primer nivel: un (1) depósito, área de comedor, vestidor con servicio sanitario y área de montacarga.
- Segundo nivel: un (1) depósito, salón de reuniones con servicio sanitario y área de montacarga.

Con el objetivo de conocer elementos sociales relevantes de la comunidad se realizan las siguientes preguntas.

Nombre: Celia Pérez Fecha: 26/9/2021

**Coloque X en la respuesta a elegir:**

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: 18 – 29  30 – 39  Mayor de 40

Vive en el área  Trabaja en el área  Visita el área

1. ¿Sabe usted que próximamente se llevará a cabo la ejecución del proyecto, “**GALERIA VENDELA 24 DE DICIEMBRE**”?

Sí  No  No sabe  No opina

2. ¿Considera usted que el proyecto afectará la seguridad y la paz social de la comunidad?

Sí  No  No sabe  No opina

Enuncie \_\_\_\_\_

3. ¿Cree usted que el proyecto afectara los recursos naturales?

Sí  No  No sabe  No opina

¿Cuáles? \_\_\_\_\_

4. ¿Considera que el proyecto beneficiará a la comunidad?

Sí  No  No sabe  No opina

5. ¿Está de acuerdo con que se realice el proyecto?

Sí  No  No sabe  No opina

*El lugar donde están actualmente ubicados es muy estrecho y se pesta para robos.*

**ENCUESTA PÚBLICA  
FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

La Sociedad INVERSIONES LA 24, S.A., promueve el proyecto “**GALERIA VENDELA 24 DE DICIEMBRE**”, ubicado en el corregimiento de la 24 de diciembre, distrito de Panamá, provincia de Panamá, el cual consiste en la construcción de una Galera de planta baja y tres altos, que contendrá lo siguiente:

- Planta baja: un (1) depósito con cuatro (4) servicios sanitarios, cuarto de bombas, tinaquera, cuarto para la seguridad con servicio sanitario, área de embalaje, área de montacarga y veintidós (22) espacios de estacionamientos: veinte (20) para clientes, uno (1) de carga y descarga, y uno (1) de Inclusión
- Primer nivel: un (1) depósito, área de comedor, vestidor con servicio sanitario y área de montacarga.
- Segundo nivel: un (1) depósito, salón de reuniones con servicio sanitario y área de montacarga.

Con el objetivo de conocer elementos sociales relevantes de la comunidad se realizan las siguientes preguntas.

Nombre: José Gutierrez Fecha: 26/9/2021

**Coloque X en la respuesta a elegir:**

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: 18 – 29  30 – 39  Mayor de 40

Vive en el área  Trabaja en el área  Visita el área

1. ¿Sabe usted que próximamente se llevará a cabo la ejecución del proyecto, “**GALERIA VENDELA 24 DE DICIEMBRE**”?

Sí  No  No sabe  No opina

2. ¿Considera usted que el proyecto afectará la seguridad y la paz social de la comunidad?

Sí  No  No sabe  No opina

Enuncie \_\_\_\_\_

3. ¿Cree usted que el proyecto afectará los recursos naturales?

Sí  No  No sabe  No opina

¿Cuáles? \_\_\_\_\_

4. ¿Considera que el proyecto beneficiará a la comunidad?

Sí  No  No sabe  No opina

5. ¿Está de acuerdo con que se realice el proyecto?

Sí  No  No sabe  No opina

**ENCUESTA PÚBLICA  
FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

La Sociedad INVERSIONES LA 24, S.A., promueve el proyecto “**GALERIA VENDELA 24 DE DICIEMBRE**”, ubicado en el corregimiento de la 24 de diciembre, distrito de Panamá, provincia de Panamá, el cual consiste en la construcción de una Galera de planta baja y tres altos, que contendrá lo siguiente:

- Planta baja: un (1) depósito con cuatro (4) servicios sanitarios, cuarto de bombas, tinaquera, cuarto para la seguridad con servicio sanitario, área de embalaje, área de montacarga y veintidós (22) espacios de estacionamientos: veinte (20) para clientes, uno (1) de carga y descarga, y uno (1) de Inclusión
- Primer nivel: un (1) depósito, área de comedor, vestidor con servicio sanitario y área de montacarga.
- Segundo nivel: un (1) depósito, salón de reuniones con servicio sanitario y área de montacarga.

Con el objetivo de conocer elementos sociales relevantes de la comunidad se realizan las siguientes preguntas.

Nombre: Gilberto Lecorzo Fecha: 20/7/2021

**Coloque X en la respuesta a elegir:**

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: 18 – 29  30 – 39  Mayor de 40

Vive en el área  Trabaja en el área  Visita el área

1. ¿Sabe usted que próximamente se llevará a cabo la ejecución del proyecto, “**GALERIA VENDELA 24 DE DICIEMBRE**”?

Sí  No  No sabe  No opina

2. ¿Considera usted que el proyecto afectará la seguridad y la paz social de la comunidad?

Sí  No  No sabe  No opina

Enuncie \_\_\_\_\_

3. ¿Cree usted que el proyecto afectará los recursos naturales?

Sí  No  No sabe  No opina

¿Cuáles? \_\_\_\_\_

4. ¿Considera que el proyecto beneficiará a la comunidad?

Sí  No  No sabe  No opina

5. ¿Está de acuerdo con que se realice el proyecto?

Sí  No  No sabe  No opina

**ENCUESTA PÚBLICA  
FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

La Sociedad INVERSIONES LA 24, S.A., promueve el proyecto "**GALERIA VENDELA 24 DE DICIEMBRE**", ubicado en el corregimiento de la 24 de diciembre, distrito de Panamá, provincia de Panamá, el cual consiste en la construcción de una Galera de planta baja y tres altos, que contendrá lo siguiente:

- Planta baja: un (1) depósito con cuatro (4) servicios sanitarios, cuarto de bombas, tinaquera, cuarto para él seguridad con servicio sanitario, área de embalaje, área de montacarga y veintidós (22) espacios de estacionamientos: veinte (20) para clientes, uno (1) de carga y descarga, y uno (1) de Inclusión
- Primer nivel: un (1) depósito, área de comedor, vestidor con servicio sanitario y área de montacarga.
- Segundo nivel: un (1) depósito, salón de reuniones con servicio sanitario y área de montacarga.

Con el objetivo de conocer elementos sociales relevantes de la comunidad se realizan las siguientes preguntas.

Nombre: Roberto Tristán Fecha: 20/9/2021

**Coloque X en la respuesta a elegir:**

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: 18 – 29  30 – 39  Mayor de 40

Vive en el área  Trabaja en el área  Visita el área

1. ¿Sabe usted que próximamente se llevará a cabo la ejecución del proyecto, "**GALERIA VENDELA 24 DE DICIEMBRE**"?

Sí  No  No sabe  No opina

2. ¿Considera usted que el proyecto afectará la seguridad y la paz social de la comunidad?

Sí  No  No sabe  No opina   
Enuncie \_\_\_\_\_

3. ¿Cree usted que el proyecto afectara los recursos naturales?

Sí  No  No sabe  No opina   
¿Cuáles? \_\_\_\_\_

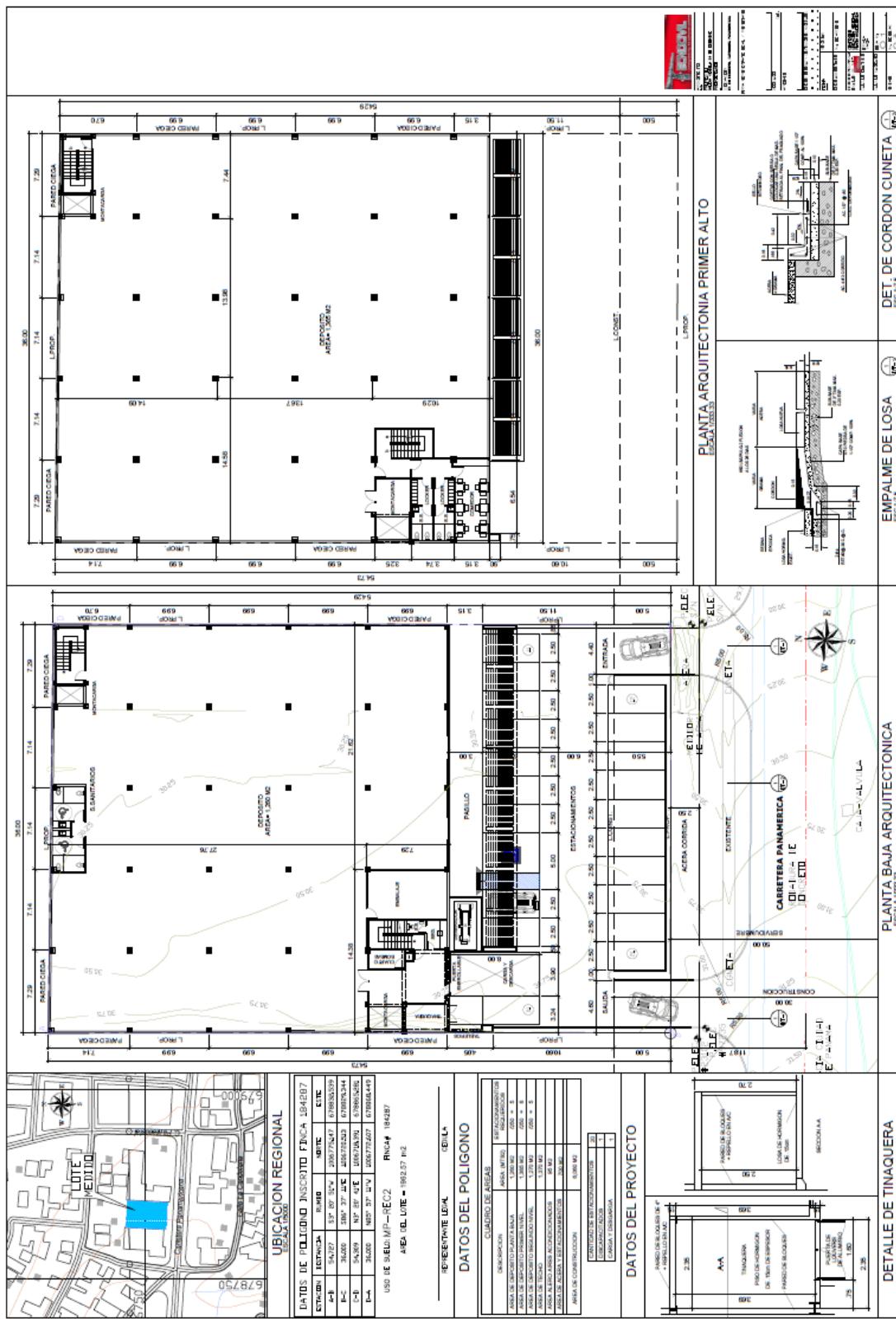
4. ¿Considera que el proyecto beneficiará a la comunidad?

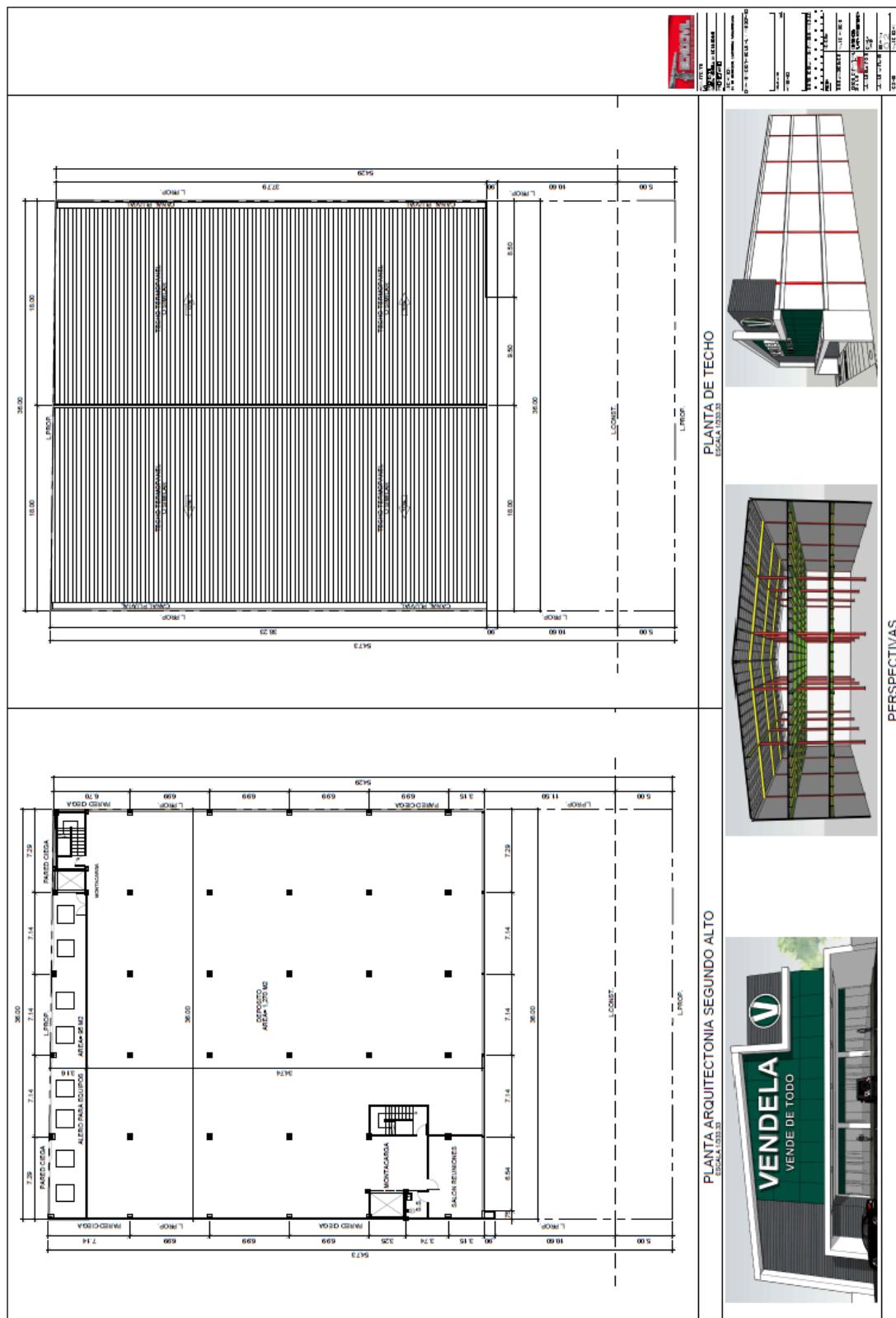
Sí  No  No sabe  No opina

5. ¿Está de acuerdo con que se realice el proyecto?

Sí  No  No sabe  No opina

## **13. Planos.**





# ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

